



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 9 de abril de 2024	Sesión 22

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	22
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 5 de abril del año en curso.	32
De la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 10 de abril del presente año.	32
Del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 6 de abril del presente año.	32
De enterado, actualícense los registros.	32

Del diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero, por el que comunica su interés de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI. De enterado.	33
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, con la que comunica el alta del diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero, a dicho grupo. De enterado. Actualícese los registros parlamentarios.	33
De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite el exhorto del Congreso del Estado de Chihuahua, para que sea dictaminada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los servicios de guardería. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.	33
Del Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas, de acuerdo a la biodiversidad geográfica. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	34

SOLICITUDES DE LICENCIA

De las diputadas y el diputado: Reyna Celeste Ascencio Ortega, Merary Villegas Sánchez, María Isabel Alfaro Morales, Bruno Blancas Mercado, Rosalinda Domínguez Flores, Teresita de Jesús Vargas Meraz, y Claudia Alejandra Hernández Sáenz, todas de Morena, se recibieron solicitudes para separarse de su cargo como diputadas y diputado federales. Aprobadas, comuníquense.	36
---	----

MINUTAS

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.	38
--	----

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de acceso igualitario de las mujeres jefas de familia, madres solteras y mujeres que tienen bajo su cuidado a menores de edad, a los programas de desarrollo social. Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.	39
--	----

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguri-	
---	--

dad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 40

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Michoacán, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 41

MINUTAS

LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 42

TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas y ciudadanos Rosalinda Cantú González, María Fernanda Lima Buenrostro, Cecilia Guadalupe Málaga Domínguez, María Guadalupe Robles Frutos, Brenda Marlen Barragán Juárez, Zoraya Villacis Palacios, Nayeli Gutiérrez Huerta, Julio Rocha Ávila, Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, Antonio de Jesús Madriz Estrada, y Víctor Manuel Ramírez Jiménez, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas federales y diputados federales, respectivamente. 42

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del PRD. 43
- La diputada María Elena Limón García, de MC. 44
- El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 45
- La diputada Natalia Carolina Álvarez Castro, del PVEM. 46

-La diputada Norma Graciela Treviño Badillo, del PRI.	47
-El diputado Cristian Exequiel Suárez Heredia, del PAN.	47
-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena.	48
NATALICIO DE ENRIQUE FLORES MAGÓN	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del PRD.	50
-La diputada María Asunción Álvarez Solís, de MC.	51
-La diputada Margarita García García, del PT.	52
-La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del PVEM.	52
-El diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero, del PRI.	53
-La diputada Luz Giovanna Leal Montoy, del PAN.	54
-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.	54
NATALICIO DE GABRIELA MISTRAL	
La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, dirige un mensaje a la asamblea con motivo del natalicio de Gabriela Mistral. . .	55
AGENDA POLÍTICA	
COMENTARIOS RELATIVOS AL ASALTO A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR	
Para referirse al tema, hacen uso de la voz:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	56
-El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD.	58
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	60
-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC.	60
-El diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM.	62
-La diputada Sofía Carvajal Isunza, del PRI.	63

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN.	64
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	65
-El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena.	66
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	67

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

SE CONDENA ENÉRGICAMENTE LA IRRUPCIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE ECUADOR EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN DICHO PAÍS, JUNTO CON LAS AGRESIONES PERPETRADAS CONTRA EL PERSONAL DIPLOMÁTICO, ACTOS QUE CONTRAVIENEN EL DERECHO INTERNACIONAL Y TRANSGREDEN LOS PILARES DE LA DIPLOMACIA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE LOS PAÍSES

De los órganos de gobierno, se recibió el acuerdo por el que se condena enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en dicho país, junto con las agresiones perpetradas contra el personal diplomático, actos que contravienen el derecho internacional y transgreden los pilares de la diplomacia y la convivencia pacífica entre los países. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo. **Aprobado. Comuníquese.**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 57 y 58 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38 a la Ley General de Salud, en materia de no discriminación en los seguros privados de salud.

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud.

LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 69

LEY DE SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 37 de la Ley de Servicio Exterior Mexicano. 69

LEY DE MIGRACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 3 de la Ley de Migración. 69

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión. 70

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. 70

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de desamparo familiar y adopción. 70

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. 70

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Mauricio Prieto Gómez., del Grupo Parlamentario del PRD, con la que remite oficio por medio de la cual, con base en el artículo 16, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita dejar sin efecto el oficio entregado y recibido bajo folio 004088, de fecha 2 de abril, por el que solicitó licencia. **Comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios.** **70**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **71**

CLAUSURA Y CITA **71**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **72**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **73**

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Señora presidenta, se tienen registrados 321 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 13:06 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 9 de abril del año en curso, 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 9 de abril de 2024

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

Reincorporación de diputadas

Del diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero.

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

De la Cámara de Senadores

Remite exhorto del Congreso del estado de Chihuahua para que sea dictaminada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los servicios de guardería.

Del Gobierno de la Ciudad de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica.

Solicitudes de licencia de diputados

Protesta de diputados

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de acceso igualitario de las mujeres jefas de familia, madres solteras y mujeres que tienen bajo su cuidado a menores de edad, a los programas de desarrollo social.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del aniversario luctuoso del Caudillo del Sur Emiliano Zapata, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del natalicio de Enrique Flores Magón, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del natalicio de Gabriela Mistral.

Agenda política

Comentarios relativos al asalto a la embajada de México en Ecuador, a cargos de los grupos parlamentarios.

Posicionamiento institucional de la presidencia de la Mesa Directiva sobre el asalto a la embajada de México en Ecuador

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley General de Salud, en materia de no discriminación en los seguros privados de salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 3 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, en materia de desamparo familiar y adopción.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en materia de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de las obras públicas y de los servicios, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 173, 173 Bis y 173 Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Susana Prieto Terrazas y Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de facultades y obligaciones de ejidatarios, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 14 Bis 5 y 45 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de paneles solares en viviendas, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de actualización de multas, a cargo de

la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de participación de autoridades de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 33 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela

Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de bonos de transporte para las personas trabajadoras, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección social y jurídica de policías y miembros de corporaciones de seguridad y justicia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve

Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las mujeres tripulantes, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de lupus y otras enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o. y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Salud y los artículos 64 Ter y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 Aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por las diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 153 C y 153 K de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia del cuidado y preservación del agua, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Steve Es-

teban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 353-V, 353-W y 353-X a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 196 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de octubre de cada año como el Día Nacional Contra la Ansiedad, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención contra la ansiedad y depresión, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de envejecimiento activo y saludable, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 58 y 59 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de armonización al reconocimiento como derechohabientes en la figura de concubinato, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por los diputados Éctor

Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de Población, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 107 y 111 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 72 Quáter, 72 Quintus y 72 Sextus a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de cambios de denominación, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de modernización en sus sistemas y digitalización documental, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 228 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal y adiciona un artículo 368 Sexties al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 109 y 113 del Código Penal Federal, en materia de derechos de personas trans, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje para referirse a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agilización de procesos regulatorios y eficiencia de los trámites de la Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Quáter y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Concepción González Molina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Erradicar el Femicidio, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 38 y 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 43 de la Ley General de Educación y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión educativa a la discapacidad visual, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 65 de la Ley de Transición Energética, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 63 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de seguridad jurídica, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 3o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Pueblos Originarios, Indígenas y Afromexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 67 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, relativa a la inteligencia artificial, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones para adultos mayores, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social y seguro popular, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 107 de la Ley de Migración, en materia de derechos humanos a grupos vulnerables migrantes, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Natale

Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, en materia del requisito de estar en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos para ocupar cargo, empleo o comisión en el servicio público, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos maternales de las mujeres en reclusión, a cargo de la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, para crear la Universidad Nacional para la Seguridad, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 89, 96 y 98 y deroga una fracción del artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de detección y aten-

ción de cáncer en infantes y discapacitados, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 250 Bis de La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 250 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 y adiciona un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 15, 55 y 59 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74, 113-E y 113-I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 122 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 376 Ter, 376 Quáter y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre Ciudad de Tenochtitlán, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados Marisol García Segura, Adriana Bustamante Castellanos y Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, así como Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de prevención de actos abusivos al momento de realizar verificaciones e inspecciones por parte de la CFE, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acciones de prevención y atención a mujeres con cáncer de mama, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda con contigüidad urbana, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por la diputada Yolanda Villarreal Elizondo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para proteger la integridad de personas defensoras del medio ambiente en nuestro país, a cargo de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Natalia Carolina Álvarez Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 4o., 12 y 27 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 10o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ga-

briela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga los artículos 97 y 98 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía se pronuncia a favor de respetar los derechos laborales, dar certeza del estatus y garantizar la certidumbre salarial de las y los trabajadores de honorarios y de confianza en la colegisladora, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía se pronuncia a favor de respetar los derechos laborales, dar certeza del estatus y garantizar la certidumbre salarial de las y los trabajadores por honorarios y de confianza de la LXV Legislatura en este recinto legislativo, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a reabastecer la caldera a la Zona Oriente de la Alcaldía Iztapalapa, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a generar una estrategia conjunta a fin de garantizar precios justos para los productos agrícolas, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a la Semarnat y a la Sectur, a implementar una estrategia coordinada con el sector hotelero, sector restaurantero y comercios de servicio turístico, enfocada a la importancia de la modernización de la infraestructura hídrica, métodos de aprovechamiento de agua potable y reutilización de la misma y campañas de concientización a sus usuarios sobre la importancia del cuidado del agua, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, a través de la instancia correspondiente, a realizar una evaluación de impacto de la protección de datos personales en el modelo de recopilación de datos biométricos a través del iris para la identificación y posterior obtención de activos virtuales denominados Criptomoneda Worldcoin por la empresa Tools For Humanity Corporation en México, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a hacer público el avance en la atención de diversos trámites, así como dar a conocer las diversas estrategias y acciones implementadas para atender el grave rezago existente y sus respectivos avances, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Segob y a la FGR, a informar a la opinión pública sobre las razones por las cuales el actual gobierno federal promueve una política exterior de protección a gobiernos totalitarios, delincuentes y a personas que en el ámbito internacional enfrentan demandas penales dañando la posición de México en el mundo, frente a sus principales socios y aliados y que ha derivado recientemente en la crisis diplomática con el gobierno de Ecuador, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la SSPC, a la Sedatu y a la Conagua, a informar a la opinión pública sobre el déficit en las reservas de agua en el país, particularmente en materia de capacidad de suministro de agua para la CDMX y las acciones que la administración actual están tomando en previsión de una probable escasez de agua, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI, a iniciar los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen correspondiente al pulque de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a revisar y diagnosticar para conocer el estado de

las casetas fijas y móviles que integran la red de monitoreo de la cuenca Atoyac-Zahuapan y planteen un programa de rehabilitación para su óptimo funcionamiento, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a publicar la información sobre los riesgos sanitarios del medicamento Dapoza y su estado actual de compra y distribución en el país, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a pronunciarse públicamente ante la resolución emitida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de poner un alto inmediato al fuego en la Franja de Gaza, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Cofepris agilice la aprobación de los sustitutos del glifosato para así prohibir la importación de este, a cargo de la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Con motivo del día 10 abril, conmemoración del 235 aniversario del natalicio de Leona Vicario, Benemérita madre de la Patria, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves cuatro de abril de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y seis diputadas y diputados, a las once horas con veintitrés minutos del jueves cuatro de abril de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Óscar Pérez García, hablante de la lengua zapoteca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Por el que se reforma el artículo ciento quince de la Ley General de Población, para sustituir las palabras salario mínimo general vigente por Unidad de Medida y Actualización vigente.

- Por el que se reforma y adiciona el artículo uno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para determinar que la administración pública federal centralizada y paraestatal deberá regirse bajo el principio de paridad de género en los nombramientos de sus titulares.

- Por el que se deroga el párrafo octavo del artículo dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para derogar la figura del arraigo.

- Por el que se adicionan los artículos veintinueve y doscientos veinticinco de la Ley General de Salud, y siete de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para establecer mecanismos de lectura especializados que coadyuven a que las personas con discapacidad visual tengan acceso oportuno a información esencial de los medicamentos comercializados a nivel nacional.

- Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para crear el registro nacional de personas agresoras de animales.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos tres, ciento treinta y uno, y ciento treinta y dos de la Ley General de Vida Silvestre, para crear el registro nacional de personas agresoras de animales.

- Por el que se reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a los animales urbanos y de compañía como seres con sensibilidad.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Comisión Nacional Forestal, por la que remite el Informe dos mil veintidós sobre el estado que guarda el sector forestal en México. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de las diputadas y diputados:

- Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del nueve de abril y hasta el nueve de mayo del año en curso.
- Sonia Rincón Chanona, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir del nueve de abril y hasta el nueve de mayo del año en curso.
- Olegaria Carrasco Macías, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Sexto Distrito Electoral del Estado de Sinaloa, a partir del nueve de abril y hasta el nueve de mayo del año en curso.
- Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Tabasco, a partir del once de abril del año en curso.
- Armando Corona Arvizu, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Segundo Distrito Electoral del Estado de México, a partir del nueve de abril del año en curso.
- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Coahuila, a partir del cuatro de abril y hasta el nueve de mayo del año en curso.
- Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Chihuahua, a partir del nueve de abril y hasta el nueve de mayo del año en curso.
- Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Tercera Circunscripción

Plurinominal, a partir del nueve de abril y hasta el nueve de mayo del año en curso.

- Rosa Hernández Espejo, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Cuarto Distrito Electoral del Estado de Veracruz, a partir del nueve de abril del año en curso.
- Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Trigésimo Primer Distrito Electoral del Estado de México, a partir del nueve de abril del año en curso.
- Irma Juan Carlos, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Oaxaca, a partir del nueve de abril del año en curso.
- Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Séptimo Distrito Electoral del Estado de Veracruz, a partir del nueve de abril del año en curso.
- Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Sinaloa, a partir del nueve de abril del año en curso.
- Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Décimo Quinto Distrito Electoral del Estado de Veracruz, a partir del nueve de abril del año en curso.
- Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Tercer Distrito Electoral del Estado de Puebla, a partir del nueve de abril del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Rodrigo Manuel Díaz Montero, diputado federal electo en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Yucatán, y designa una comisión de cortesía para que lo acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la Lucha del Voto de la Mujer, seis de abril de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos cincuenta y dos.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas: Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Irma Yordana Garay Loredo, del Partido del Trabajo; Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, del Partido Verde Ecologista de México; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; y Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo ciento quince del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. La Presidencia realiza aclaraciones.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial de la Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo; Laura Catalina Reyes Romero, del Partido Verde Ecologista de México; Raúl Jiménez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; y Esteban Rafael Constantino Magaña, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Heberto Castillo Martínez.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana Laura Itzel Castillo Juárez, hija del ingeniero Heberto Castillo Martínez, y quien fuera diputada federal del Partido del Trabajo, invitada por las diputadas: Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; y Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Jean Michel Willars Rubio, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a María Dolores Escorcía Trejo, quien es docente y promotora de la cultura y el folclor nacional en la Escuela Secundaria General licenciado Benito Juárez, del municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, invitada por la diputada Verónica Monroy Elizalde, de Morena.

Sergio Hernández Ferriño, del Partido Revolucionario Institucional; Honoría Mar Vargas, del Partido Acción Nacional; y Fernando Marín Díaz, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de publicidad de dictámenes con proyecto de decreto, en consecuencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia:

- Por el que se deroga el artículo cuatrocientos noventa y seis del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de posesión de bienes rematados.
- Por el que se reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Por el que se adiciona el artículo doscientos cincuenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales,

y se reforma el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial.

- Por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Tercero Bis del Código Penal Federal, en materia de tipificación como delito del odio racial.

b) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan los artículos ciento cincuenta y tres-F, y ciento cincuenta y tres-T de la Ley Federal del Trabajo.

c) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria:

- Por el que se reforman y adicionan los artículos treinta y seis, treinta y siete, y treinta y nueve de la Ley Agraria.

- Por el que se reforma el artículo ochenta y seis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

d) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:

- Por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo setenta y seis de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, en materia de violencia digital.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.

e) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma la fracción uno del artículo ochenta y ocho, y el artículo noventa y siete de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

f) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se auto-

riza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se deroga el artículo cuatrocientos noventa y seis del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de posesión de bienes rematados.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos gru-

pos parlamentarios a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien es promovente del tema;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a un grupo de alumnas de la Universidad de Emilio Cárdenas, (CUDEC), del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, invitadas por la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Partido de la Revolución Democrática.

Álvaro Jiménez Canale, de Movimiento Ciudadano; Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; y Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena.

La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y cinco votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se deroga el artículo cuatrocientos noventa y seis del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de posesión de bienes rematados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan los artículos ciento cincuenta y tres-F y ciento cincuenta y tres-T de la Ley Federal del Trabajo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Margarita García García, del Par-

tido del Trabajo de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos ciento cincuenta y tres-F y ciento cincuenta y tres-T de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Cristian Exequiel Suarez Heredia, diputado federal electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Colima, y designa una comisión de cortesía para que lo acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Se continúa con la discusión de dictámenes.

d) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan los artículos treinta y seis, treinta y siete, y treinta y nueve de la Ley Agraria.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos treinta y seis, treinta y siete, y treinta y nueve de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo setenta y seis de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, en materia de violencia digital.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas: Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; María de Lourdes Macías Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; y Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

Para presentar una propuesta de modificación, se concede el uso de la palabra a la diputada Susana Prieto Terrazas, quien solicita se inserte el texto íntegro de su intervención en el Diario de los Debates, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y tres-

cientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma los párrafos segundo y tercero del artículo setenta y seis de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, en materia de violencia digital. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo ochenta y seis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Otoniel García Montiel, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintinueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ochenta y seis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a los diputados: Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; y Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintiséis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma la fracción uno del artículo ochenta y ocho, y el artículo noventa y siete de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción uno del artículo ochenta y ocho, y el artículo noventa y siete de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos doce votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de

Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona el artículo doscientos cincuenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se reforma el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; y Janeth Yareli Sánchez Cruz, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veinticuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo doscientos cincuenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se reforma el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Tercero Bis del Código Penal Federal, en materia de tipificación como delito del odio racial.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo

parlamentario al diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos seis votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Tercero Bis del Código Penal Federal, en materia de tipificación como delito del odio racial. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de las diputadas y diputados:

- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Cuarto Distrito Electoral del Estado de Chiapas, a partir del nueve de abril del año en curso.

- Paola Tenorio Adame, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Décimo Noveno Distrito Electoral del Estado de Veracruz, a partir del nueve de abril del año en curso.

- Juanita Guerra Mena, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Tercer Distrito Electoral del Estado de Morelos, a partir del cuatro de abril del año en curso.

- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Trigésimo Quinto Distrito Electoral del Estado de México, a partir del nueve de abril y hasta el nueve de mayo del año en curso.
- César Agustín Hernández Pérez, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Trigésimo Distrito Electoral del Estado de México, a partir del doce de abril del año en curso.
- Carol Antonio Altamirano, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Quinto Distrito Electoral del Estado de Oaxaca, a partir del nueve de abril del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio del diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, a partir del cinco de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquense y llámense al suplente.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Adriana Bustamante Castellanos, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Claudia Selene Ávila Flores, Olimpia Tamara Girón Hernández y José Miguel de la Cruz Lima, todos de Morena, para referirse a la solicitud de licencia y reconocer la labor legislativa del diputado Godoy Rangel. Finalmente, la Presidencia en nombre de la Mesa Directiva, se suma a lo manifestado por las diputadas y diputados.

Desde su curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, agradece las expresiones de las y los legisladores.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con la comunicación del diputado Eduardo Israel

Villaseñor Cicero, del Partido Acción Nacional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de abril del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibieron oficios de nueve legisladores, por los que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobado por esta Soberanía, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con doce minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes nueve de abril de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Consulte ahora la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría, si por favor, es para la reincorporación de las diputadas y diputados.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 5 de abril del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente, se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2024.— Diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Sonia Rincón Chanona, diputada con licencia en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, con base en el artículo 16, numeral 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que me reincorporo al ejercicio de mi cargo como diputada a la LXV Legislatura, a partir del 10 de abril del año en curso.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se dé trámite legal y administrativo a esta petición.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de Abril de 2024.— Diputada Sonia Rincón Chanona (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

El suscrito diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal titular de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 6 de abril del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea comunicado al Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, quedo a sus apreciables órdenes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2024.— Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterado, actualícense los registros.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió oficio del diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero, por el que comunica su interés en formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este conducto y con fundamento en lo que establece la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito hacer de su conocimiento mi interés de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y solicitarle para tales efectos se realicen los trámites que correspondan.

Agradeciendo la atención que brinde a mi solicitud, quedo de usted.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 4 de abril de 2024.— Diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.

Y continúe la Secretaría.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió oficio de la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que comunica la reincorporación del diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero, a este grupo parlamentario, a partir del día 4 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que el **diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero**, del estado de Yucatán, se incorpora a nuestro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Insti-

tucional de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a partir de la presente fecha.

Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, protesto a usted la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 4 de abril de 2024.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió de la Cámara de Senadores exhorto del Congreso del estado de Chihuahua, para que sea dictaminada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los servicios de guardería.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso de Chihuahua, oficio con el que remite exhorto para que analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los Servicios de guardería.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha documentación, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Acuerdo número LXVII/PPACU/0857/2024 II P.O.**, por medio del cual el honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión, para que sea analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los servicios de guardería. Así mismo, para que, en el análisis y discusión de dicha iniciativa, además de considerar como deducciones personales, los gastos por servicios de guardería, se estudie la viabilidad de incluir lo relativo a las estancias de adultos mayores.

Me permito informarle que la proposición que da origen al citado Acuerdo, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivos/iniciativas/21826.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Chihuahua, Chih., a 19 de marzo de 2024.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

«Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

**Acuerdo
No. LXVII/PPACU/0857/2024 II P.O.**

La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acuerda

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión, para que sea

analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los servicios de guardería.

Segundo. La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión de la iniciativa descrita en el párrafo anterior, además de considerar como deducciones personales, los gastos por servicios de guardería se estudie la viabilidad de incluir la relativa a las estancias de adultos mayores.

Tercero. Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta; diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (rúbrica), Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), secretarías.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió del gobierno de la Ciudad de México contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas, de acuerdo a la biodiversidad geográfica.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-5-1628, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AGAM/DGSU/0608/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, signado por la Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ing. Ligia Ileana Mou-

linie Adame, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Tercera Comisión, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el jueves 30 de noviembre de 2022, para los efectos a que hay lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2024.— Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Ricardo Evia Ramírez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta a su oficio SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 00076.3/ 2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, turnado a esta Dirección General de Servicios Urbanos, para su atención, mediante el cual envió para cumplimiento el punto de acuerdo, aprobado en la sesión del Congreso de la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 2022, que a la letra señala:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos estatales y municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: a) Fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y b) Fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

Al respecto, se hace de su conocimiento, que la alcaldía Gustavo A. Madero, ha otorgado atención al acuerdo de referencia, en los siguientes términos:

En relación al inciso a) del acuerdo, se comunica que la Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable (DEDS), ad-

crita a esta Unidad Administrativa, ha desarrollado durante el ejercicio 2023, realizó una jornada de reforestación en la Sierra de Guadalupe es un área prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico, misma que forma parte de las veinticinco Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad de México, asimismo, ha coadyuvado en la realización de diversas plantaciones en parques y camellones de la Demarcación Territorial de la Alcaldía.

Ahora bien, en atención al inciso b), se hace de su conocimiento que la DEDS, ha realizado diversas ferias ambientales interinstitucionales, con el Instituto Politécnico Nacional, asimismo, ha implementado diversos programas en materia de educación ambiental, mismos que se enlistan a continuación:

“Carpa Informativa Itinerante de Educación Ambiental”.

“Talleres de Huertos Urbanos y Ecotecnias”.

“Programa de Foros Ambientales”.

“Efemérides Ambientales”

“Teatro Lúdico Aquagam”.

“Personaje Botarga Goti”.

“Juegos Educativos Ambientales”.

“Reciclaton GAM”.

“Programa de Residuos Sólidos con etrapak y Rennueva”.

“Programa Mega Domo Ambiental”.

“Programa de Contingencia Ambiental Calidad del Aire”.

“Programa Cuidado del Agua en Unidades Habitacionales”.

“Actividades ambientales en Bosque de Aragón”.

De igual forma, ha contribuido con asociaciones de padres de familia y diversas autoridades educativas a nivel básico (Kínder, Primaria y Secundaria) de la demarcación para la implantación, del “Programa Mega Domo Ambiental”, y se

han implementado programa de “Silvopastoreo”, así como, “Talleres de Huertos Urbanos y Ecotecnias”.

Lo anterior, se comunica para los efectos, legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024.— Ingeniera Ligia Ileana Moulinie Adame (rúbrica), directora general de Servicios Urbanos.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia de diputada y diputado.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Doy lectura a las solicitudes de licencia recibidas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y con respeto, me permito manifestarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3, numeral 1, fracción XXIV; artículo 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III, así como el artículo 13, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle amablemente someta a consideración del pleno de este órgano legislativo la aprobación a la solicitud de licencia de quien suscribe para separarme del cargo como diputada federal de la LXV Legislatura a partir del 4 de abril de 2024, por tiempo indefinido.

Agradeciendo su amable atención a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada Merary Villegas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del 9 de abril de 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin otro particular, y en espera de la atención que sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2024.— Diputada Merary Villegas Sánchez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada María Isabel Alfaro Morales, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejerci-

cio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del 10 de abril de 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2024.— Diputada María Isabel Alfaro Morales (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Bruno Blancas Mercado, diputado federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el Distrito 05 Electoral del Estado de Jalisco, con cabecera distrital en el municipio de Puerto Vallarta, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o. fracción XVI, 12, fracción III, 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 9 de abril al 9 de mayo de 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida mi solicitud a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 4 de abril de 2024.— Diputado Bruno Blancas Mercado (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por este conducto y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, presento solicitud de licencia para separarme por tiempo indefinido del cargo como diputado federal de la LXV Legislatura, a partir del 4 de abril de 2024.

Lo anterior, para los efectos legales conducentes del Pleno de la Cámara de Diputados.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente solicitud.

Por su atención, gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, viernes 6 de abril de 2024.— Diputada Rosalinda Domínguez Gutiérrez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente escrito y en pleno de mis derechos y obligaciones como diputada federal, Teresita de Jesús Vargas Meraz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por este conducto y con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI, y 13 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente solicitud de licencia para separarme de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura a partir del 9 de abril de 2024, hasta tiempo indefinido.

Por lo anterior expuesto, le agradezco el tiempo que le brinda a mi petición y surta los efectos legales conducentes del Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comentario, reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2024.— Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 9 de abril de 2024 al 9 de mayo de 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del al Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2024.— Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (rúbrica).»

Llámesese a las diputadas y a los diputados suplentes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobadas. Y comuníquense.

Continúe la Secretaría.

MINUTAS

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXV-III-2P-34

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Artículo Único. Se reforma la fracción XXIX del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a XXVIII. ...

XXIX. Grupos Voluntarios: Las personas morales, personas físicas, grupos vecinales y organizaciones de la sociedad civil, que preferentemente se hayan acreditado ante las autoridades federales, estatales o municipales, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y

comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

XXX. a LXI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de acceso igualitario de las mujeres jefas de familia, madres solteras y mujeres que tienen bajo su cuidado a menores de edad a los programas de desarrollo social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de acceso igualitario de las mujeres jefas de familia, madres solteras y mujeres que tienen bajo su cuidado a menores de edad, a los programas de desarrollo social**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXV-III-2P-35

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN MATERIA DE ACCESO IGUALITARIO DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA, MADRES SOLTERAS Y MUJERES QUE TIENEN BAJO SU CUIDADO A MENORES DE EDAD, A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo Único. Se reforman el artículo 3, en su fracción X, el artículo 6, el artículo 14, en su fracción II, el artículo 17, el artículo 50, en su fracción I y el artículo 82, en su fracción II; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a IX. ...

X. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones, y

XI. ...

Artículo 6. Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la igualdad y no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 8. ...

Dichas acciones y apoyos deberán ser otorgados bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Artículo 14. ...

I. ...

II. Seguridad social y programas asistenciales; considerando en su diseño, implementación, lineamientos, y mecanismos de distribución, los principios de igualdad y no discriminación;

III. a V. ...

Artículo 17. Los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo con las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o de la Ciudad de México. En la ejecución de los programas, se deberán observar los principios de igualdad y no discriminación.

Artículo 50. ...

I. Proponer Políticas Públicas de Desarrollo Social bajo los criterios de integralidad y transversalidad; atendiendo los principios de igualdad y no discriminación y los principios de la Política de Desarrollo Social;

II. a XIII. ...

Artículo 82. ...

I. ...

II. Seis investigadores académicos, que sean o hayan sido miembros del Sistema Nacional de Investigadores, con amplia experiencia en la materia y que colaboren en instituciones de educación superior y de investigación inscritas en el Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuidando que en la integración de dicho consejo se observen los principios de paridad de género, igualdad y no discriminación, y

III. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Bienestar, para dictamen.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente.**

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE.

Artículo Único. Se adiciona una fracción XV, recorriéndose la subsecuente en su orden al Apartado B del artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 39. ...

A. ...

B. ...

I. a XIII. ...

XIV. Solicitar la colaboración de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, conforme a las disposiciones aplicables, para que en el ámbito técnico operativo se restrinja de manera permanente todo tipo de comunicación, ya sea transmisión de voz, datos, o imagen en los Centros de Readaptación Social Federales y de las Entidades Federativas, cualquiera que sea su denominación;

XV. Generar y actualizar de manera coordinada un Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales y generar acciones de capacitación continua sobre su aplicación, y

XVI. Las demás atribuciones específicas que se establezcan en la Ley y demás disposiciones aplicables.

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizará las acciones necesarias para

que dentro de los 90 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, actualice el Protocolo Nacional de primer respondiente, para que lo proponga al Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Tercero. Las obligaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables, para el ejercicio fiscal en curso y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Michoacán de Ocampo.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite acuerdo número 446, por el cual se envía al Congreso de la Unión para su aprobación, iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman las fracciones XII, XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de febrero de 2024.— Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva; diputado Juan Carlos Barragán Vélez (rúbrica), primer secretario; diputada María Guillermina Ríos Torres (rúbrica), segunda secretaria; diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo (rúbrica), tercera secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

MINUTAS

LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta de nuevo con la minuta marcada con el número tres.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Val-tierra: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones las ciudadanas Rosalinda Cantú González, diputada federal electa por el distrito uno del estado de Tamaulipas, la ciudadana María Elena, perdón, María Fernanda Lima Buenrostro, diputada federal electa en el distrito siete del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cecilia Guadalupe Málaga Domínguez, diputada federal electa en la tercera circunscripción plurinominal, así como María Guadalupe Robles Frutos, diputada federal electa en el distrito 3 del estado de Morelos; la ciudadana Brenda Marlen Barragán Juárez, diputada federal electa en el distrito 12 del Estado de México; la ciudadana Zoraya Villegas Palacios... perdón... repito... la ciudadana Zoraya Villacis Palacios, diputada federal electa en el distrito cuarto del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la ciudadana Nayeli Gutiérrez Huerta, diputada federal electa en el distrito 15 del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el ciudadano Julio Rocha Ávila, diputado federal electo en el distrito 1 del estado de Sonora; el ciudadano Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, diputado federal electo en el distrito 7 del estado de Guerrero; el ciudadano Antonio de Jesús Madriz Estrada, diputado federal electo en el distrito 1 del estado de Michoacán de Ocampo; el ciudadano Víctor Manuel Ramírez Jiménez, diputado federal electo en el distrito 5 del estado de Oaxaca.

Para ello se designa en comisión, para que las y los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Alfredo Porras Domínguez, diputado Héctor Irineo Mares Cossío y diputada Maribel Martínez Ruiz.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de ponerse todas y todos de pie.

Ciudadanas y ciudadanos Rosalinda Cantú González, María Fernanda Lima Buenrostro, Cecilia Guadalupe Málaga Domínguez, María Guadalupe Robles Frutos, Brenda Marlen Barragán Juárez, Zoraya Villacis Palacios, Nayeli Gutiérrez Huerta, Julio Rocha Ávila, Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, Antonio de Jesús Madriz Estrada y Víctor Manuel Ramírez Jiménez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas y los ciudadanos Rosalinda Cantú González, María Fernanda Lima Buenrostro, Cecilia Guadalupe Málaga Domínguez, María Guadalupe Robles Frutos, Brenda Marlen Barragán Juárez, Zoraya Villacis Palacios, Nayeli Gutiérrez Huerta, Julio Rocha Ávila, Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, Antonio de Jesús Madriz Estrada y Víctor Manuel Ramírez Jiménez: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados. Felicidades.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es el capítulo de efemérides, con motivo del aniversario luctuoso del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata. Para ello, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra la diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna: Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Con la venia, Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna: El día de hoy recordamos el asesinato de quien fuera conocido como El Caudillo del Sur, símbolo de la lucha campesina hasta su asesinato el 10 de abril de 1919.

Al mando del Ejército Libertador del Sur, defendió los ideales de justicia social, igualdad, reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas, campesinas y obreras. Incansable defensor de la democracia social, regalándonos la célebre frase de “la tierra es de quien la trabaja”, que ejemplifica de manera contundente los ideales que representaba, pues sostenía que la tierra debía devolverse a quienes eran los verdaderos dueños de esta, los campesinos, pues eran precisamente ellos quienes forjaban con su sudor la patria de la soberanía de este país, sentando en las bases de lo que fuese posteriormente la reforma agraria.

Acribillado junto a sus hombres en la hacienda de Chinameca, en Morelos, traicionado por Jesús Guajardo, bajo las órdenes de Carranza y Pablo González, decidieron acabar con la vida de este revolucionario, sin embargo, su legado nos acompaña hasta el día de hoy, plasmado en el artículo 27 constitucional.

Celebrar la memoria de los hombres y las mujeres que participaron en la Revolución Mexicana nos permite trascender en los ideales que nos forjaron, principios que hoy en día las y los verdaderos mexicanos luchamos por defenderla.

En el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática somos herederos de un movimiento revolucionario izquierdista, por lo que nuestros principios honran la memoria de todas y todos aquellos que tuvieron el sueño de un México distinto. Aunque ayer como hoy los traidores a la patria siempre están presentes.

Sabemos bien que el sueño de una nación diferente siguió vivo hasta el día de hoy. Por ello, en memoria de Zapata y las y los luchadores sociales que han defendido a México, hoy decimos fuerte y claro, la patria es y seguirá siendo de las y los mexicanos, aunque el gobierno en turno intente repartirla entre sus hijos y sus amigos. Es momento de devolverla a las y los campesinos, a los pueblos originarios, a la clase media obrera, a quien tanto desprecia este gobierno por ser aspiracionistas.

Hoy tenemos a una mujer de origen indígena que es el legado de estas luchas y se ha demostrado que la tierra es de quien la trabaja, de quien lucha por tener una vida mejor y por esforzarse, de una mujer chingona a quien no ha logrado callar. Por el contrario, ha demostrado ser caudilla por un pueblo que necesita volver a confiar, no bajo las promesas de una austeridad baratera, sino ideales cimentados en proyectos confiables que le devuelvan la seguridad a las y los mexicanos.

Hoy más que nunca, necesitamos política que sea surgida en movimientos revolucionarios, es decir, aquella en la que se estén dispuestos a jugarse el todo por el todo, porque hoy se defiende el legado y los principios democráticos, los derechos y las libertades que tanto nos han costado conseguir, la autonomía de las instituciones, el derecho a la salud digna, a la seguridad y a la democracia.

Por tanto, resulta fundamental que tal y como lo hiciera Zapata, defendamos la igualdad y la democracia social. Cuentos y palabras bonitas, todas y todos los políticos saben decir, trabajar con hechos y no con excusas es el verdadero reto, porque no ponemos ni debemos permitir a seis años más de excusas que culpen a los gobiernos pasados, sin enfrentar las repercusiones y sus verdaderas responsabilidades de sus desiertos y desaciertos.

La falta de medicamentos y el sobreendeudamiento a través de obras que solo han servido para lavar dinero, descalificar las arcas del país no es a cambio de que México se merezca, México es un país chingón y el 2 de junio lo vamos a demostrar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Elena García Limón, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada María Elena Limón García: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Elena Limón García: Yo estoy resuelto a luchar contra todo y contra todos, sin más baluarte que la confianza y el apoyo de mi pueblo. Emiliano Zapata. En el estado de Morelos nació un hombre que encabezó la lucha armada por la justicia y la igualdad, un

hombre valiente, que no tuvo miedo a enfrentar a un régimen dictatorial como lo fue el de Porfirio Díaz, con tal de sacar a su pueblo de la miseria y la postración.

Hace un siglo y unos años más, nuestro país se revolvía nuevamente en una lucha fratricida por las causas políticas y sociales que se gestaron durante el gobierno del entonces presidente, el general Porfirio Díaz. Zapata surge como un héroe de la libertad, pues puso rostro a la ignorada desigualdad del campesinado mexicano que en muchos lugares de México de principios del Siglo XX vivía en medio de la cuasi esclavitud.

El campesino no era dueño de nada ni de su destino, las deudas, las tiendas de raya en las haciendas, esas eran la norma era imposible liberarse de una deuda con el hacendario, incluso después del fallecimiento del primogénito. No podremos soslayar que el periodo en el que gobernó el presidente Porfirio Díaz, fue uno de gran crecimiento económico y estabilidad política para el país.

No obstante, la riqueza que por fin comenzó a crearse en el país después de un siglo de luchas interminables no permeó a todas las clases sociales, la oligarquía porfiriana se adueñó de los medios de producción y el abuso, sobre todo en las haciendas de la explotación de los peones provocando que millones de mexicanos y mexicanas vivieran en la miseria, el hambre y la desnutrición.

La falta de oportunidades democráticas provocó el estallido de la Revolución Mexicana, el 20 de noviembre de 1910, las desigualdades sociales nutrieron la flama que prendía el corazón de millones de mexicanas y mexicanos. En este contexto Emiliano Zapata se pronunció a favor de las causas promovidas por Francisco I. Madero.

Zapata encabezó una lucha por la igualdad en los estados del sur de México teniendo amplia influencia en el estado de Morelos, Puebla, el Estado de México, Michoacán y Guerrero.

De Zapata acuñamos muchas frases valiosas, una de las más importantes quizás desconocida es la que pronunció a la edad de 9 años, en la cual hablaban de su carácter y de su personalidad, fue precisamente cuando presencié el despojo de tierras a campesinos por partes de hacendados de su estado y al escuchar a su padre decir: nada se puede hacer. Zapata niño respondió: no se puede, pues cuando yo sea grande haré que se las devuelvan.

Al estallar la Revolución Mexicana, Zapata rápidamente levantó un ejército de campesinos y peones disgustados con la situación, para el 13 de mayo de 1911 ya había adherido a su causa más de mil hombres. Voy a decir verdades amargas, pero nada expresaré a usted que no sea cierto, justo y honradamente dicho, expresó Zapata cuando al paso del tiempo Madero intentó convencerlo de deponer las armas.

Para Zapata, la causa agrarista era mucho más apremiante que cualquier cosa, ello provocó el distanciamiento de Zapata, quien exigía que primero se restituyeran las tierras robadas por los hacendados a los campesinos y que se indemnizara a estos últimos con un pago equivalente al usufructo ilegal de las tierras, agua y demás recursos por el tiempo en que esos fueron explotados después del despojo.

El 10 de abril de 1917, Zapata acampó con sus fuerzas a las afueras de hacienda y fue severamente traicionado fue muerto esa misma tarde.

“Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres”. El legado de Emiliano Zapata perdura hasta nuestros días y es nuestro deber honrarlo para que nunca más se repitan en México los excesos de desigualdad social y la tiranía política. Zapata vive, la lucha sigue, la lucha sigue. Gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Elena Limón García. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante diputado

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros, efectivamente, hoy recordamos la vida y la lucha de Emiliano Zapata, cuya principal aportación a la construcción de México fue, sin duda, haber consagrado su vida a la lucha por las demandas de justicia social y libertad.

Zapata, efectivamente, fue un personaje central de la Revolución Mexicana, la tercera transformación de México. Sus ideales de justicia social son probablemente los que mejor simbolizan el espíritu de la Revolución Mexicana y

los que determinaron, en gran medida, el contenido social de la Constitución del 17.

Ahora, en esta cuarta transformación, orgullosamente enarbolamos esos ideales de justicia social y de respeto a campesinos e indígenas. Seguimos luchando por los mismos ideales que él defendió.

Con las reformas que hemos llevado a cabo en estas dos legislaturas de la transformación, sin duda que hemos reivindicado esas causas que fueron pisoteadas en el periodo neoliberal.

Es una lucha que seguimos dando y que seguiremos dando en el segundo piso de esta cuarta transformación, a partir del próximo mes de octubre, cuando Claudia Sheinbaum llegue a la Presidencia.

Con su liderazgo seguiremos en el camino de la reivindicación de las causas sociales, de saldar la deuda con nuestros pueblos y comunidades indígenas, de dignificar el trabajo de nuestros campesinos, y también de combatir el racismo y el clasismo que siguen presentes y de los cuales la oposición da muestra continuamente, incluso, desde esta tribuna.

Vamos a seguir revirtiendo las desigualdades y convirtiendo el anhelo de justicia social en una realidad, por eso reconocemos el apoyo que el campo mexicano ha recibido del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El programa Sembrando Vida, la entrega directa de apoyos a los productores de nuestros recursos naturales, su defensa y la promoción de la soberanía alimentaria, son algunas de las medidas que han mejorado las condiciones de vida de los hombres y mujeres que trabajan la tierra.

Y a propósito de esos apoyos, en esta efeméride seguramente todas las bancadas de oposición vendrán a enarbolar la lucha de Zapata, por eso creo que es buena ocasión para conminarles a pasar de los dichos a los hechos.

Veremos si en esto poco más de tres semanas que le quedan a este periodo, la oposición que hoy vendrá a exaltar a Zapata es capaz de votar a favor de las reformas del presidente López Obrador en materia de pueblos y comunidades indígenas y a la reforma que establece jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven árboles maderables y frutales, así como el apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y también a pescadores de

pequeña escala. Veremos qué tan firmes o qué tan vacías son las palabras que pronunciarán en esta efeméride.

Compañeras, compañeros, hoy recordamos con respeto y con admiración a Emiliano Zapata y en el Partido del Trabajo reafirmamos nuestro compromiso de seguir luchando por la justicia social y por la dignidad humana.

Como luchadores sociales y defensores de la cuarta transformación, es nuestro deber y nuestra convicción honrar su legado y seguir luchando por las mismas demandas que él defendió, Tierra y libertad. Por eso, nosotras y nosotros, en la cuarta transformación, seguiremos en esta lucha construyendo la nación al grito de Zapata vive, la lucha sigue y sigue. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Natalia Carolina Álvarez Castro, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Natalia Carolina Álvarez Castro: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Natalia Carolina Álvarez Castro: Hoy nos reúne una de las conmemoraciones anuales que retoma especial relevancia por tratarse de un personaje que marcó un pasaje importante en la historia de nuestro país. Como cada 10 de abril, conmemoramos el aniversario luctuoso de un mexicano cuyo nombre se encuentra inscrito en letras de oro en este recinto legislativo, letras que además de honrar su memoria representan un recordatorio de los principios que lo llevaron a luchar en representación de miles de mexicanas y mexicanos que hoy ven en él un ícono de la más grande lucha por los derechos sociales.

Nacido en un contexto familiar campesino logró ser considerado uno de los líderes militares más importantes de la Revolución Mexicana y un símbolo de la resistencia campesina en México.

De familia combativa, su abuelo, José Salazar fue parte del Ejército de José María Morelos y Pavón durante la guerra de Independencia, mientras que sus tíos, Cristino y José Zapata, lucharon en la guerra de Reforma de Juárez y contra la intervención francesa.

Para muchos Emiliano Zapata representaba la figura de un hombre controversial. No obstante, por nadie es negado su legado que contribuyó a convertirnos en la nación que hoy somos.

No podemos olvidar los principios que fueron establecidos en el Plan de Ayala, los cuales buscaban liberar a miles de campesinos e indígenas de la opresión latifundista a la que estaban sometidos y que no fueron extinguidos, sino hasta su integración en la Ley Agraria y la Carta Magna.

Así pues, los ideales del zapatismo han trascendido con una de las frases con más arraigo, La tierra es de quien la trabaja, acuñada mientras trataba de eliminar el caciquismo en México y restituir la posesión de la tierra a la clase campesina del sur de nuestro país, convirtiéndose en el símbolo del agrarismo mexicano.

El Caudillo del Sur, como es conocido, es uno de los héroes de la Revolución Mexicana e ícono de la historia de nuestro país. Son indudables sus aportaciones, principalmente para los campesinos en su lucha contra las desigualdades sociales. Asesinado a balazos con tan solo 40 años de edad, con sus ideales Tierra y libertad, Emiliano Zapata pasó a la historia como un hombre de profundas convicciones y fuertes ideales que siempre buscaban el reconocimiento de los derechos agrarios.

Estas acciones lo han llevado a ser bandera de la gente de campo. Sin embargo, poco se dice de su lucha por el derecho a la huelga y por la emancipación de la mujer, lo cual da cuenta de su pensamiento revolucionario más allá de la cuestión agraria.

Diputadas y diputados, hablar de la vida y obra de los principales constructores de nuestra historia nos lleva a ser un justo homenaje por sus contribuciones, pero, sobre todo, nos obliga a retomar esos principios como base para seguir trabajando en impulsar propuestas que mejoren las condiciones de vida de las y los mexicanos.

Conmemorar el Aniversario Luctuoso del general Zapata, sin duda nos lleva a recordar su legado y la oportunidad que ellos nos dan para honrar nuestras raíces.

Como integrante del Partido Verde refrendamos el compromiso de luchar por erradicar de raíz la desigualdad, la pobreza, el rezago y la corrupción, redoblando esfuerzos para que nuestro legado se traduzca en un país más próspero, justo y en paz.

Sumemos esfuerzos y trabajemos de la mano con la sociedad civil en favor de los más vulnerables. Honremos la memoria del general Zapata para poner el centro de nuestro trabajo a lo más importante, las mexicanas y los mexicanos. Zapata vive y la lucha sigue. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Natalia Carolina Álvarez Castro. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Norma Graciela Treviño Badillo, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Esta Presidencia saluda a los ciudadanos de diversos municipios del estado de Hidalgo, invitados por la diputada María Isabel Alfaro Morales. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

La diputada Norma Graciela Treviño Badillo: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Norma Graciela Treviño Badillo: Con su permiso. Compañeros y compañeras legisladores, hoy rendimos homenaje a un prócer de la Revolución Mexicana, a un hombre que se volvió un estandarte en la lucha por la democracia y los derechos de la población más vulnerable de México, nos referimos a Emiliano Zapata Salazar. Su vida y su muerte son vestigios históricos de la lucha incansable por la justicia social, la equidad y la libertad.

Emiliano Zapata no fue solo un líder revolucionario, sino un símbolo viviente de la resistencia contra la opresión y la tiranía. En un momento en que la voz del pueblo era sofocada por el control del gobierno central y de las elites hacendadas en el país. Zapata, emergió como una figura que desafío el estatus quo y defendió los derechos de los más desfavorecidos. Su llamado a la tierra y libertad resonó en los corazones de millones de mexicanos quienes encontraron en él una voz para sus demandas de dignidad y autonomía.

La lucha de Zapata no solo fue por la redistribución de la tierra, sino por el reconocimiento de los derechos básicos de los campesinos y de todos los marginados. En el escenario político de México, Zapata representó una fuerza disruptiva que desafío las estructuras de poder establecidas. Su visión de una sociedad justa e igualitaria donde cada individuo tuviera la oportunidad de prosperar sigue siendo relevante en nuestros tiempos.

La democracia en México no puede entenderse plenamente sin reconocer el legado de Zapata. Su valentía y compromiso con los principios democrático sentaron las bases para la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos políticos.

El Caudillo del Sur no solo luchó por un cambio político superficial, sino por una transformación profunda que pusiera el poder en manos del pueblo. La muerte de Emiliano Zapata, el 10 de abril de 1919, no silencio su voz, sino que la elevó a la categoría de leyenda, un héroe nacional para la posteridad. Su sacrificio continúa inspirando nuevas generaciones para continuar la lucha por la justicia social y los derechos humanos.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del PRI, seguiremos luchando por los mismos ideales por los que Zapata dio su vida, la igualdad, la libertad y la dignidad para todas las y los mexicanos.

En un momento en que nuestra democracia enfrenta desafíos significativos, debemos recordar su valentía y compromiso con la justicia social, la igualdad y la protección de los derechos de los grupos sociales más desfavorecidos. Sus ideales nos recuerdan que la lucha por los derechos humanos y la justicia no es una tarea fácil, pero es esencial para continuar construyendo una sociedad más justa y equitativa.

Honremos el legado de Emiliano Zapata, reafirmando nuestro compromiso con la democracia y los derechos humanos. Sigamos luchando por un México donde la voluntad del pueblo sea escuchada y en donde todas y todos tengan las mismas oportunidades de vivir con dignidad y libertad.

Saludo desde esta tribuna a mis paisanos, los y las veracruzanos, en especial a Pepe Yunes, que va por el rescate del campo. Es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Norma Graciela Treviño Badillo. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Cristian Exequiel Suárez Heredia, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Cristian Exequiel Suárez Heredia: Con su venia, presidenta. Diputadas, diputados, la Revolución Mexicana tuvo como protagonista a distintos personajes que por su liderazgo y lucha por condiciones de vida digna pa-

saron a la historia, como Emiliano Zapata Zalazar. El caudillo del sur encabezó al Ejército Libertador del Sur y es recordado como uno de los principales líderes del movimiento revolucionario y del movimiento campesino.

Zapata nunca renunció a su objetivo de una repartición agraria equitativa y justa, nunca renunció a sus ideales de justicia social, democracia, igualdad y respeto por las comunidades campesinas e indígenas. Esa lucha que toman nuevos bríos al recordar la máxima del plan libertador de los hijos del estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente, conocido como el Plan de Ayala y que tenían por lema: reforma, libertad, justicia y ley. Son principios que hoy es necesario mantener vigentes como guías de acción en esta Cámara de Diputados y en la actividad pública del país.

Reforma, sí, siempre para fortalecer a nuestras instituciones democráticas para un mejor orden social, para la evolución del Estado mexicano. Ley para hacer valer el Estado de derecho, para que todos vivamos en condiciones de igualdad, de seguridad, con garantías sociales, económicas y políticas.

Libertad para decir lo que sea mejor para México. Y justicia para acabar con la impunidad rampante a la que nos ha llevado y para nadie quede excluido de las decisiones, que todos tengamos el mismo derecho para acceder a las oportunidades y estemos en capacidad de abatir las grandes desigualdades entre los mexicanos.

Por su congruencia y por su defensa de los más pobres, de los más vulnerables, Zapata se ganó el cariño y la admiración de la gente. Zapata buscaba darle una mejor vida a un sector de la población que históricamente había sido abandonado y engañado. Un sector agrario al que especialmente durante este sexenio se le ha fallado repetidamente. Al que se le ha quitado apoyos y se les ha hecho a un lado. El campo mexicano requiere de un nuevo impulso. No basta con políticas populistas, con repartir dinero, si no se cuenta con las herramientas técnicas y los mecanismos suficientes para poder atender las necesidades de este importante sector.

En Acción Nacional decimos: presente, para impulsar un plan integral para el campo, con metodologías precisas y recursos suficientes, sin demagogias, sin paternalismos, sin populismos de por medio.

Compañeras y compañeros, Emiliano Zapata fue un hombre congruente que nunca renunció a sus ideales ni los

cambió por poder, cargo, dinero o propiedades. El Caudillo del Sur abandonó a la gente... no abandonó a la gente ni a la causa, nunca los traicionó. Su ejemplo y su lucha cobran especial relevancia hoy, a 105 años de su asesinato. Hoy, más que nunca, nuestro país necesita líderes como Zapata, líderes que no claudican ni se venden al mejor postor, líderes que no renuncian a sus ideales a cambio de privilegios para ellos o sus familias, líderes que ponen primero a las personas, al país y a la justicia.

Con Xóchitl Gálvez tendremos una líder así, una líder que sepa encabezar el gobierno que México necesita para que a los mexicanos nos vaya mejor y vivamos sin miedo. Una líder que, como Zapata, nunca va a abandonar a los mexicanos, a las familias, a las causas de un mejor México. Emiliano Zapata representaba al campesino y lo entendía y conocía bien, y defendió hasta la muerte sus derechos. Defendió la justicia social, la igualdad y no descansó en su lucha por un campo mexicano productivo y próspero.

Sirva esta efeméride para acercarnos a Emiliano Zapata y recordar su vida, sobre todo, su causa. Recordar que aún hay pendientes, que no todo está bien y que la gente no vive feliz, como algunos quieren hacerles creer a los mexicanos. Pero ya falta poco, poco para que las cosas mejoren, porque la esperanza ya está en nuestras manos y Xóchitl Gálvez va a ganar. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Cristian Exequiel Suárez Heredia. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias. Creo que para hablar de un prócer y de un símbolo, como es nuestro general Emiliano Zapata, primero hay que tener calidad moral. Y, segundo, lavarse la boca, porque en los anteriores, en todo este gobierno neoliberal hicieron todo y actuaron en contra del campesinado de México.

Así terminó la vida de uno de los hombres más emblemático de la tercera transformación de la vida pública de nuestro país. Hablo de la Revolución Mexicana y, por supuesto, me refiero a nuestro general Emiliano Zapata Salazar.

Que él nació y creció en el México porfirista, siendo testigo de la opresión de una oligarquía rapaz en donde hacendados ejercían innumerables abusos en contra de los pueblos indígenas y del campesinado en su natal Morelos.

Desde los primeros años del Siglo XX Zapata se involucró en batallas gestadas por las demandas de justicia social y de propiedad comunal de la tierra. Cuando dio inicio la Revolución, su lucha de Zapata pronto se radicalizó.

Y miren una anécdota, en la XXV Legislatura del Congreso de la Unión, que fue celebrada el 25 de octubre de 1911, el diputado José María Lozano se expresó sobre la amenaza que Zapata representaba para el Ejército federal, y dijo: “Emiliano Zapata no es un bandido ante la gleba irredenta que alza en sus manos en señal de liberación, Zapata asume las proporciones de un Espartaco; es el reivindicador, es el libertador del esclavo. Ya no está aislado porque ha hecho una escuela y tiene innumerables aficionados”.

Los indios se han rebelado, dijo este legislador. Zapata está a las puertas de la Ciudad de México y es todo un peligro social, señores diputados, porque es sencillamente la aparición del subsuelo. Ya, Emiliano Zapata, no es un hombre, es un símbolo, un peligro para México, por si algo nos suena, ¿verdad? Lo que se decía ya desde aquellos tiempos.

Y en efecto, a finales de 1911, Zapata ya era un símbolo de la lucha campesina y de sus demandas que fructificaron en la inclusión del tema agrario durante el Congreso Constituyente de 1917.

Zapata fue un hombre honesto, no un dirigente que participó en la Revolución para hacerse hacendado, sino para garantizar el derecho a los campesinos y a su tierra. Zapata, un peligro para México, que se materializó en el sueño de muchos, el de la tierra y libertad, y no el de un vulgar ambicioso conservador.

Las causas del zapatismo fueron la justicia y el bienestar para las mujeres y los hombres del campo, para los indígenas, para los humillados y los ofendidos del régimen porfirista que permitió enormes abusos en nombre de un progreso y modernidad que nunca llegaron.

La emboscada en la que fue asesinado, la traición artera al zapatismo y a los ideales de Zapata, no solo se dio en la hacienda de Chinameca en ese 10 de abril de 1919, sino también la perpetró cobardemente todo el neoliberalismo con

el ex presidente Carlos Salinas de Gortari en 1992, con la oprobiosa reforma al artículo 27 constitucional, reforma que puso las bases para la instauración de un sistema depredador que ataca a todo el país, pero especialmente al campo de México.

Por eso no les digo que aprobemos, urge una reforma al artículo 27 constitucional para recuperar los derechos de la nación y de la clase campesina poseedora del 50 por ciento del territorio nacional. Hoy aquí en el Auditorio Aurora, se está entregando una reforma al artículo 20 constitucional. Ojalá y le demos una lectura, porque nos dice lo que es ser zapatista.

Emiliano Zapata cabalga de nuevo, Zapata cabalga en el horizonte clamando justicia para los campesinos, para los indígenas, para los oprimidos que en este nuevo milenio siguen esperando, aunque sea, un mínimo de justicia.

Por eso, en la cuarta transformación luchamos porque persista la memoria de nuestro Caudillo del Sur, luchamos por las causas en las que él creía, por la justicia social, por las comunidades indígenas y por los campesinos. Luchamos para que nunca más regresemos al régimen de la pobreza y de la marginación y de la desigualdad, porque el pueblo de México ya decidió y vamos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ...y va a llevar a cabo y va a llevar a una doctora, a una científica a la Presidencia de la República. Me refiero a la doctora Claudia. Zapata vive, la lucha sigue. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez.

Esta Presidencia saluda y agradece la presencia en este salón de sesiones de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la materia de derecho parlamentario, acompañados de su profesor, el licenciado Armando Salinas Torre, quien se desempeñó como diputado presidente de esta Mesa Directiva en la LVIII Legislatura. Bienvenidas y bienvenidos. Señor diputado, bienvenido.

NATALICIO DE ENRIQUE FLORES MAGÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, la siguiente efeméride es con motivo del natalicio de Enrique Flores Magón. Para ello se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos y tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

Esta Presidencia también saluda a los ciudadanos Juan Carlos Guerrero, a la ciudadana María Luisa Sánchez Flores, Cuauhtémoc Luna, Mauricio Aguilar y Acamampixtli García, invitados por la diputada Olga Zulema Adams Pereyra. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: Buenas tardes, compañeros, compañeras. El 13 de abril de 1877 nace en Teotitlán, Oaxaca, el menor de los tres hermanos Flores Magón. Enrique estudió en la capital del país y a partir de 1892 participaría en las manifestaciones contra la tercera reelección de Porfirio Díaz.

Jesús, Ricardo y Enrique se desarrollaron en el periodismo, incluso el gobierno expidió un decreto donde se prohibía cualquier publicación o escrito de los hermanos Flores Magón, por lo que Ricardo y Enrique tuvieron que salir del país hacia Laredo, Texas. *El Demócrata* y *El hijo del Ahuizote* fueron dos de los periódicos que editó y publicó junto a sus hermanos, este último interrumpido durante el encarcelamiento de los hermanos Flores Magón.

Ya en Estados Unidos trabajó en el periódico *Regeneración* que había sido fundado en la Ciudad de México, organizando una red clandestina para su distribución en México. Fue cofundador de la Confederación Campesina Mexicana, organización que dio su apoyo a Lázaro Cárdenas en su candidatura a la Presidencia de la República. Finalmente, el 28 de octubre de 1954 fallece en la Ciudad de México.

El menor de los hermanos Flores Magón nos da constancia de una vida de lucha por las causas de los trabajadores y los campesinos, de la importancia de garantizar la libertad de

expresión para mejorar al país, sus escritos y su tenaz periodismo despertaron la conciencia política y social de las y los mexicanos, sus contribuciones fueron siempre material de consulta obligado de frente a la construcción del México posrevolucionario.

Esta efeméride nos debe llevar a la reflexión en torno a la libertad de expresión en nuestra democracia, a la necesidad de proteger a las y los periodistas de nuestro país, no solo frente al crimen organizado, sino también frente a las acciones de cualquier gobierno que busque callar las voces críticas.

Irónicamente, una vez muerto el Estado contra el que tanto luchó Flores Magón comenzó a reconocerlo como el gran precursor de la Revolución Mexicana. En 1945 durante el marco de la conmemoración del Día del Trabajo sus restos fueron trasladados a la Rotonda de las Personas Ilustres en la Ciudad de México.

En 1993, la Cámara de Diputados decretó que se inscribiera en letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón, en el Muro de Honor de este Palacio Legislativo aquí en San Lázaro como lo podemos ver, aquí a mi derecha, ahí está Ricardo Flores Magón con letras de oro.

En 2008, el Instituto Nacional de Antropología e Historia con el fin de hacer una compilación exhaustiva de los escritos de Flores Magón...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: ...hizo público en Internet el archivo electrónico de Ricardo Flores Magón. Evidentemente, el magonismo pide no renunciar ni limitar el pensamiento libertario y disidente, no hay cosa más contraria que reproducir y apoyar lo que se dicta desde Palacio Nacional, sin ni siquiera darse la oportunidad del análisis y el debate.

Hoy vemos que se gobierna justo contrario al magonismo, callando disidencias y con un país secuestrado por el crimen organizado. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Teresa Madrigal Alaniz.

Esta Presidencia saluda a los estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Iberoamericana de Puebla, invitados por el diputado Juan Carlos Natale López. Sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Y también saludamos a la diputada Mary Ordid Rincón, del Consejo Legislativo del Estado Tachira, de la República Boliviana de Venezuela, quien es invitada por el diputado Héctor Jesús Marín Rodríguez. Sea usted bienvenida a este recinto.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Compañeras diputadas y diputados, muy buenas tardes. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Enrique Flores Magón fue un oaxaqueño honorable, periodista, contador, ideólogo y político mexicano que junto a sus hermanos Ricardo y Jesús fue de los propulsores de la Revolución Mexicana, participando de forma notable a través del periodismo.

Enrique Flores Magón nació el 13 de abril de 1877 en Teutilán del Camino, Oaxaca, en donde vivió sus primeros años de vida. Posteriormente, junto a su familia se trasladó a la Ciudad de México.

En la capital del país, en 1892, junto a sus hermanos, participó en las manifestaciones estudiantiles contra la reelección de Porfirio Díaz. Un año posterior iniciaron su carrera periodística en el diario *El demócrata*, que debido a ello su hermano Jesús fue aprehendido por la policía. Enrique, que en ese entonces tenía 16 años de edad, permaneció libre.

Para 1900 los hermanos Flores Magón continuaron su activismo en el periódico *Regeneración*. En 1902 Enrique y Ricardo editaron *El hijo del Ahuizote*, el cual fue... con el régimen periodista y que los obligó a exiliarse en 1904.

Durante su exilio Enrique y Ricardo impulsaron la formación del Partido Liberal Mexicano, el cual representaría una plataforma de implementación de la revolución social mediante huelgas y levantamientos armados.

Enrique Flores Magón fue reconocido por sus ideales liberales, ya que se consideraba que la evolución política de nuestro país estaba por transitar hacia una mejor sociedad y así luchar por la recuperación de la libertad política.

Tras la muerte de su hermano, Ricardo en 1922 volvió del exilio a México y abandonó la militancia en el Partido Liberal Mexicano. El 31 de mayo de 1933 participó en la fundación de la Confederación Campesina Mexicana, la que impulsaba el ejido y la repartición de los latifundios, iniciativas del general Lázaro Cárdenas, esto se consideraba como uno de sus últimos actos políticos en el que destacó el pensamiento magonista. Diez años más tarde apoyó la candidatura de Lázaro Cárdenas junto a la liga nacional agraria y la Confederación Campesina Mexicana.

Falleció el 28 de octubre de 1954. Como todos conocemos, el periodismo político en su época implicaba una tarea desafiante y peligrosa. Enrique Flores Magón comenzó esta labor escribiendo sobre las injusticias que los campesinos padecían por parte del sistema judicial y dirigentes del Estado.

La fuerza de sus acciones y su pensamiento en pro de la justicia y equidad en México desempeñaron un papel fundamental, en el que el periodismo político enarboló las ideas libertarias de la época.

Compañeros diputados y diputadas, seguimos en un México donde siguen muriendo periodistas y seguimos en el abandono de los campesinos, por favor, reflexionemos todo lo que está pasando en México. Muchas gracias. Y muy buenas tardes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Asención Álvarez Solís.

Esta presidencia saluda a las alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la Facultad de Contaduría y Administración, invitados por el diputado Ricardo Aguilar Castillo. Sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo, la casa del pueblo.

Esta Presidencia también saluda al grupo de jubilados del hospital de Los Reyes de la Paz, del Instituto Mexicano del Seguro Social, quienes son invitados por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, también sean ustedes bienvenidos a este recinto.

Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, visitantes que hoy están aquí en esta casa del pueblo. Con su permiso, diputada Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Margarita García García: El 13 de abril de 1877, en Teotitlán del Camino, Oaxaca, nace Enrique Flores Magón, uno de los ideólogos de la Revolución Mexicana, a quien acompañado de sus hermanos Ricardo y Jesús, fueron grandes actores de hecho histórico que marcó gran parte de la vida de México. Participe de los periódicos de regeneración, ya que en estas ideas de libertad, justicia y democracia son palabras que aun en nuestro tiempo siguen haciendo eco.

Una de las frases más sobresalientes de este periodista revolucionario es La Revolución no ha terminado.

Entre otras cosas, por cierto, tipo de políticos que son la maldición de México no sirven al pueblo, sino a los grandes consorcios de negocios. Esos son los del Prian, los que deberían de verdad venir a esta tribuna a aprender de Enrique Flores Magón y de todos los hermanos Flores Magón.

Algo que tuvo muy claro hoy nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que vino a desaparecer los negocios neoliberales que enriquecieron a ciertas personas, o de moches, para que ciertas empresas ejecutaran obras que no fueron terminadas como los 621 elefantes blancos que dejaron en todo el país.

Hoy vemos con desagrado que los principios y valores que caracterizaron a Enrique Flores Magón en esta contienda electoral, están pisoteados por la derecha. Vimos a su candidata con tanta desfachatez decir mentiras y con un cinismo de querer engañar al pueblo de todo lo que ella ha adquirido en sus empresas, en los negocios que hace.

Por eso hoy, en esta cuarta transformación, estamos seguros mexicanas y mexicanos que la doctora Claudia Sheinbaum seguirá esos principios de Enrique Flores Magón y seguirá movilizándolo a ese gran México, para que lleguen todos los apoyos, que más de una década por estos corruptos y sinvergüenzas no llegaron, como lo que ha llegado a todo el país y a todo el sureste, caminos rurales, el tema para el campo, obras que nunca se habían visto.

Por eso que no nos engañen, estamos seguros que los mexicanos y las mexicanas este 2 de junio los vamos a aplastar con nuestra candidata Claudia Sheinbaum, que es una mujer preparada...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...es una mujer científica y es una mujer que está a la altura de México. Todo el poder al pueblo. En el Partido del Trabajo siempre abanderaremos las causas justas...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...de todos y de todas. Todo el poder al pueblo. Quisiera terminar, presidenta, diciéndoles...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada se acabó el tiempo.

La diputada Margarita García García: Sí, es fuera de, es fuera de, para un libro. Solo decirle, presidenta, y compañeros y compañeras, que hay un libro que combatimos, se llama *Combatimos la Tiranía*, de Kaplan, que está en el Consejo Editorial...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputada, favor de concluir.

La diputada Margarita García García: Y ahí narra la larga historia de Enrique Flores Magón. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero: El México contemporáneo es resultado de la combinación

de las ideas de grandes hombres quienes lucharon por un país mejor ante la injusticia y la tiranía.

Hoy recordamos el natalicio de uno de esos personajes, Enrique Flores Magón, quien aunque poco reconocido en el pasado, hoy se le da plena relevancia a lo que significa el legado de su obra y de su actuar en favor de los pobres y los oprimidos.

Además de precursor del movimiento revolucionario que lograría quitar del poder a Porfirio Díaz, Enrique Flores Magón se desarrolló también como un destacado periodista, escritor y político, que dedicó su vida a la lucha por la justicia y la igualdad en México. Por esto y más, debemos reconocer la vida y obra de este ilustre oaxaqueño.

En cuanto a su acción como revolucionario, junto con sus hermanos Ricardo y Jesús, fue uno de los fundadores del Partido Liberal Mexicano, una organización que enarbola las primeras críticas al porfiriato, es decir, contra la dictadura y a favor de la justicia social, la equidad y la libertad.

La visión que compartía con sus hermanos sobre el tema de dicho régimen era clara y precisa y se puede apreciar a través de lo que defendían en aquél entonces, reducir el periodo presidencial a cuatro años, suprimir la reelección para el presidente y los gobernadores de los estados, reformar la Constitución para eliminar las restricciones a la libertad de prensa y establecer la educación laica, principios que en esencia guían nuestra Carta Magna hoy en día.

Además, Enrique Flores Magón mantuvo constante la crítica contra el actuar del gobierno a través de periódicos como *El Demócrata*, *Regeneración* y *El Hijo del Ahuizote*, sin dejar de lado el propósito de fomentar el desarrollo de la consciencia de las mayorías en contra de la opresión, de la cual era objeto por parte del régimen porfirista, así como a favor de la lucha por la transformación de la situación.

Su contribución no se quedó ahí, pues también participó en la fundación de la Confederación Campesina Mexicana en San Luis Potosí, enfocada en el desarrollo del ejido y la repartición de los latifundios entre los campesinos y participó apoyando la candidatura de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, varios años después de concluida la revolución.

Este fue su último acto de activismo político, antes de su fallecimiento en octubre de 1954. En la conmemoración de su natalicio, honremos su lucha por los derechos de las y

los trabajadores, las y los campesinos y los grupos indígenas del país, así como su defensa de la educación pública y gratuita, a la cual calificaba como vehículo para que los oprimidos cobraran conciencia, accedieran a condiciones de vida digna, lucharan por la reivindicación y el respeto de sus derechos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero: ...y logran emanciparse de sus opresores. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero: Compañeros legisladores. Hoy conmemoramos el natalicio de un hombre cuya contribución a la democracia mexicana es innegable, nos referimos al político y periodista Hermenegildo Enrique Flores Magón.

Su legado como pensador y activista dio a luz con su nacimiento un 13 de abril de 1877, en las majestuosas tierras oaxaqueñas. Enrique Flores, fue un inalcanzable defensor de la democracia y los ideales de libertad y justicia. A lo largo de su vida enfrentó la adversidad y la represión con valentía y determinación.

Su visión de una sociedad más igualitaria y justa resonó profundamente en los ideales de muchas y muchos mexicanos, inspirándolos a unirse a la lucha por un futuro mejor, su vida y trayectoria política nos recuerda que la verdadera democracia no se limita simplemente a la celebración de elecciones, sino que implica la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, específicamente de aquellos que son marginados o discriminados.

Enrique Flores también nos mostró la importancia de la resistencia pacífica y la protesta no violenta como herramientas para el cambio social, a través de su activismo demostró que

es posible desafiar las injusticias y los abusos de poder de manera constructiva y sin recurrir a la violencia.

En este día renovemos nuestro compromiso con los ideales de Enrique Flores y redoblemos nuestro esfuerzo para construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática para todas y todos los mexicanos. Que su legado siga siendo guiando nuestros caminos hacia una política más digna y justa, que sus ideales nos sigan recordando que la democracia es un derecho por el que debemos luchar cada día. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Rodrigo Manuel Díaz Montero. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Luz Giovanna Leal Montoy, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Sección 18 del sexto semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Leonel Godoy Rangel. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

La diputada Luz Giovanna Leal Montoy: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Luz Giovanna Leal Montoy: Diputadas, diputados, Enrique Flores Magón fue un personaje de gran relevancia en la historia de la Revolución Mexicana, su postura, al igual que la de sus hermanos, se traducían en la lucha en contra de toda forma de autoridad.

La visión política y social de Enrique Flores Magón estaba marcada por un radicalismo extremo. Su rechazo absoluto a la autoridad, la burguesía y el clero los llevó a adoptar posturas inflexibles y alejarse de las posturas constructivas de la causa del cambio social que abanderaban otros prominentes revolucionarios.

Sus ideas anarquistas se contraponían al impulso democrático de la causa maderista y al establecimiento de un nuevo sistema institucional basado en la Constitución como lo promovía Carranza. Sus ideas y acciones fueron objeto de controversia y división. Y muchos sectores de la población no compartían su radicalismo ni sus métodos.

Para Flores Magón la anarquía y la política eran posturas antagonistas, él decía: la anarquía y la política no pueden marchar del brazo, querer unir ambas tendencias es pretender un maridaje imposible, una a la otra se rechazan.

Hoy, a más de 100 años de distancia, podemos decir que, aunque imperfecta, en México se ha privilegiado la opción política por encima de cualquier otro método o idea. Hoy lamentamos el sectarismo del gobierno, lamentamos que el presidente no haya hecho uso de la política para avanzar el cambio que él mismo ofreció. López Obrador rechazó el diálogo con las fuerzas políticas, rechazó la construcción de acuerdos y optó por el monólogo y la imposición de sus ideas. El presidente le dio la espalda a la República, a la división de Poderes, a la rendición de cuentas.

Compañeras, compañeros, en Acción Nacional reconocemos la figura de Enrique Flores Magón, aunque en esencia tenemos diferencias significativas con su posición ideológica. Nosotros abrazamos la democracia y sus instituciones. Creemos en la lucha del poder para instaurar gobiernos que vean por el bien común. En este 2024 estamos impulsando una plataforma muy sólida para recuperar a México. Nuestro país no resiste seis años más de debilidad institucional, de ocurrencias y de la negligencia criminal. México merece un gobierno comprometido con las mejores causas, un gobierno que enaltezca la dignidad de todas las personas. Vamos por un gobierno con la vista puesta en el futuro luminoso y no en las sombras de las ideas trasnochadas que hoy opacan el presente de nuestra nación. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Luz Giovanna Leal Montoy. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Armando Contreras Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Armando Contreras Castillo: Diputadas y diputados, Enrique Flores Magón fue un crítico feroz de las estructuras de poder opresivas, periodista de combate y un gran político mexicano. Durante su lucha abogó por la justicia social y la emancipación de las y los oprimidos, pues su ideología desafiaba las instituciones gubernamentales y económicas que perpetuaban la explotación y la injusticia.

Hoy conmemoramos el natalicio de uno de los hombres que en la lucha de sus ideales forjó el futuro de la nación que hoy tenemos. Enrique Flores Magón, uno de los pensadores y activistas más influyentes en la historia de México y América latina. Junto a sus hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón, dieron origen a escritos fundamentales para la formación de la conciencia política y social de las y los mexicanos que participaron en la Revolución Mexicana.

Fue cofundador del periódico *Regeneración*, que sirvió para evidenciar los enormes atropellos de la vida pública de México que en aquel entonces realizaba el régimen dictatorial de Porfirio Díaz que, por cierto, ese régimen coincide mucho con el pensamiento conservador de nuestro tiempo.

Enrique Flores Magón fue, es y será una fuente de inspiración para la cuarta transformación, porque es uno de los responsables de la redacción del programa del Partido Liberal Mexicano.

Enrique Flores Magón buscó siempre la manera de evadir la censura del régimen, erradicar la corrupción y construir una sociedad más justa y equitativa, como lo está haciendo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En Morena seguimos trabajando por un futuro en el que cada mexicano y mexicana, sin importar su origen o su ubicación geográfica, tenga la oportunidad de vivir con dignidad, bienestar, prosperidad y libertad.

Ya no hay marcha atrás, el pueblo sabe que el único proyecto de nación que lleva impregnada la esperanza de México es el de la cuarta transformación. Y nosotros estamos ciertos de que así honramos el legado de Enrique Flores Magón. Por eso celebramos que la única candidata con propuestas claras y resultados comprobables es, sin duda, Claudia Sheinbaum Pardo, la próxima presidenta de la República. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Armando Contreras Castillo.

NATALICIO DE GABRIELA MISTRAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sonido a la curul de la vicepresidenta Joanna, por favor.

La vicepresidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con motivo del aniversario del natalicio de Gabriela Mistral, esta Vicepresidencia emite el siguiente mensaje:

El 7 de abril de 1889, en Vicuña, Chile, nació Lucila de María del Perpetuo Socorro Godoy Alcayaga, conocida mundialmente como Gabriela Mistral. Hoy conmemoramos su natalicio celebrando su vida y legado, que dejó una marca indeleble en la literatura y la cultura latinoamericanas.

En 1922 es invitada a nuestro país por el entonces secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, con el propósito de colaborar con la reforma educativa y alfabetización recorriendo México, conociendo nuestra cultura y permitiéndole hacer sus aportaciones para el mejor desarrollo de los infantes y de las mujeres, hechos que contribuyeron a su inspiración, dándole una mirada educativa a su literatura.

Gabriela Mistral es reconocida por su poesía, abordando temas como el amor, la maternidad, la naturaleza y sobre todo la identidad de Latinoamérica, expresados con una sensibilidad única y profunda conexión con la realidad humana y social de su época, hecho que la convirtió en la primera escritora latinoamericana en obtener el premio Nobel de Literatura.

Este reconocimiento de su contribución a la literatura universal le permitió destacarse en la promoción de la educación, así como en la diplomacia, trabajando como cónsul de Chile en diversos países, incluyendo Italia y México, contribuyendo al intercambio cultural y al fortalecimiento de los lazos entre las naciones.

Como educadora, poetisa y diplomática, fue una voz en pro de la defensa de los derechos de las mujeres y los niños. Su compromiso con la igualdad de género y la protección de los más vulnerables está presente en su obra y en su activismo.

En el aniversario de su nacimiento la recordamos como una figura emblemática de la literatura y la cultura latinoamericanas, cuyo legado perdura a través de sus palabras y su incansable lucha por un mundo más justo y más humano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada vicepresidenta.

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS AL ASALTO A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa al asalto a la embajada de México en Ecuador. Para el desarrollo del tema se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, hasta por diez minutos. Para ello tiene el uso de la palabra el diputado promovente, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidente. Muy buenas tardes, compañeros, compañeras. Prácticamente ninguna fuerza política del país dejó de condenar que el pasado 5 de abril por la noche haya sido asaltada la embajada de México en Ecuador en su capital, en Quito.

Es un hecho gravísimo que rompe el marco legal internacional, la Convención de Viena, que garantiza la inmunidad de los recintos donde se instalan las embajadas. En términos jurídicos, una embajada, su espacio es jurisdicción del país que representa.

Hoy por la mañana, el compañero presidente dio a conocer videos que no se conocían del asalto a la embajada, donde, con lujo de violencia se ingresó a ella, se agredió a personal diplomático. Quiero resaltar particularmente la valiente actuación del encargado de la embajada, Roberto Canseco. Larga vida a Roberto Canseco, que, con valor, con dignidad, con firmeza defendió nuestra delegación en Ecuador.

Pero, ¿por qué sucedió esto? ¿Quién está detrás? ¿Cómo puede haber alguien que justifique aún este hecho que la mayoría de países de la comunidad internacional han condenado?, aunque algunos lo han hecho con franca blandenguería, particularmente Canadá, que dice la presunta agresión, cuando es una violación flagrante.

Algunos más reconocen el hecho, su gravedad, pero llaman a las partes al diálogo cuando la agresión a nuestro país ha sido una agresión injustificada y monumental. La embajadora Serur fue declarada *persona non grata* y tuvo un tiempo perentorio antes del asalto a la embajada. ¿Cuál fue la razón para que la declararan *persona non grata*? El que se haya negado a entregar al ex vicepresidente de Ecuador, Jorge Glas.

Jorge Glas es un político honesto, comprometido con su pueblo que fue vicepresidente, primero con Correa y luego con Lenin Moreno, y al negarse a participar de las corruptelas de ese presidente lo enjuiciaron por supuestos sobornos del caso de Odebrecht.

Estuvo cinco años en prisión y fue liberado por problemas de salud. Ya en ejercicio de su libertad nuevamente fue perseguido por un nuevo supuesto ilícito, sin una sola prueba, acusándolo de nuevamente actos de corrupción y pretendían darle prisión preventiva sin ninguna prueba en su contra. Se asiló en la embajada de México y se le otorgó el asilo.

El gobierno de Ecuador, de Noboa, el presidente Noboa, no solamente violó la inmunidad de la embajada, sino pasó por encima también de la legislación sobre asilo político que es el país que da el asilo quien determina si hay o no persecución política. Nunca un gobierno represor aceptaría que está realizando una persecución hacia una persona opositora a su gobierno. Este es el hecho con el que justifican la gravísima, el gravísimo asalto a la embajada de México en Quito.

Han pasado apenas dos días y el día de ayer, el gobierno de Ecuador, primero a través de rumores, sostuvo que el ex vicepresidente Jorge Glas había intentado suicidarse con un consumo excesivo de medicamento, Jorge Glas está en una prisión de alta seguridad, todo mundo sabe que en las prisiones de alta seguridad y en las prisiones comunes no tienes los medicamentos en tu poder, se te administran conforme se van necesitando, y hay veces que es un mecanismo de presión contra las personas privadas de su libertad el no darle los medicamentos que requiere.

Durante todo el día de ayer se estuvo especulando sobre su estado de salud a tal grado que en algún momento se dijo que estaba en estado de coma, el ex vicepresidente Jorge Glas. Hoy, en un operativo impresionante fue sacado del hospital militar y regresado a prisión nuevamente, Jorge Glas.

Sintetizo, nadie puede dejar de condenar el asalto a la embajada de México en Ecuador, pero sería grave dejar de lado cuál es la razón por esa agresión y la razón es el asilo otorgado a Jorge Glas.

Nuestro país se ha caracterizado por ser un país de asilo, les ha abierto la puerta a personas perseguidas políticas durante todo el tiempo de nuestra república, es uno de los valores humanitarios más grandes y más reconocidos en la comunidad internacional el abrazo siempre solidario de nuestro pueblo a las personas que son perseguidas por sus ideas políticas, por razones muy diversas.

Es el caso de Jorge Glas, se puede simpatizar o no con su posición política, se puede coincidir o no con su punto de vista, pero es inaceptable que se justifique la agresión a la embajada o que se deje de lado el hecho de que ese asalto a la embajada fue para secuestrar, para sustraer, —si quieren que lo diga de manera menos dura— a este político ecuatoriano.

Desde esta tribuna le exijo al presidente Noboa que entregue en libertad a Jorge Glas a nuestro gobierno, que le otorgó asilo político. Le exijo las disculpas públicas respectivas por el asalto a la embajada de nuestro país. Le exijo el respeto al marco legal internacional y a nuestro país, que es un país independiente y soberano.

Acuso al gobierno de Estados Unidos de estar detrás de esta agresión. Acuso a la conjura internacional de las derechas estar detrás de esta agresión, que buscan desestabilizar a nuestro gobierno y golpear a nuestro movimiento.

No es insustancial que a horas del debate hayan llevado esta agresión, del debate presidencial hayan llevado esta agresión en contra de nuestro país y de nuestro gobierno. No les sirvió de nada. El compañero presidente no cayó en la provocación y de manera digna y firme rompió relaciones diplomáticas, con el hermano país no, sino con el gobierno fascista del pueblo de Ecuador, que como bien lo dijo la embajadora Serur, es un gobierno que no merece el pueblo ecuatoriano.

Hay quien pregunta todavía si habrá guerra entre México y Ecuador. De ninguna manera, bajo ninguna circunstancia. Tendemos la mano al hermano pueblo de Ecuador y a la patria grande.

Nunca nuestro país generará ninguna intervención militar contra ningún país hermano y nunca caerá en una provoca-

ción tan burda como la que hizo el gobierno de Noboa en contra de nuestra patria.

Yo quiero terminar planteando que ninguna fuerza política, no solo no debe escatimar y reconozco aquí que no han escatimado la condena al asalto a la embajada, pero tampoco debe escatimar la exigencia de libertad y la exigencia de la integridad de Jorge Glas.

Yo lo visité en prisión, en 2018, si mal no recuerdo. Llevaba a cabo una huelga de hambre, donde lo único que pedía era que le administraran los medicamentos que necesitaba y que se le tratara con respeto a su dignidad como ser humano. Es lo único que solicitaba y el gobierno de Ecuador de ese momento se comprometió y no cumplió ninguno de sus compromisos una vez que levantó la huelga de hambre. Recuperó su libertad y hoy nuevamente es sujeto de una bárbara persecución política que no merece ningún ser humano.

Así es que, reitero, mi condena al asalto a la embajada de México en Ecuador, la exigencia de la libertad de Jorge Glas y la entrega a nuestro gobierno, para que pueda vivir en asilo en nuestra patria mientras termina la persecución política y pueda regresar plenamente a ejercer sus derechos.

Y agradezco a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, el que todos los partidos representados en nuestra patria hayan elevado la voz para condenar el asalto a la embajada de nuestro país en Ecuador.

Larga vida al pueblo de Ecuador. Larga vida al pueblo de México. Larga vida a las relaciones diplomáticas y pacíficas entre los pueblos y entre las naciones. Y como dijo el compañero presidente, que se oiga bien...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...y que se oiga lejos, no somos un protectorado, no somos una colonia; somos un país independiente y soberano. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Reza aquí en nuestras cabezas, entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz, Benito Juárez. Hoy vigente el pensamiento de Juárez frente a estos hechos que se han narrado en el diputado que me antecedió. El Grupo Parlamentario del PRD condena enérgicamente la intromisión de cualquier Estado frente a la soberanía nacional de nuestro país.

La política exterior tiene como principales objetivos la preservación de la paz a nivel internacional, la seguridad de los Estados, fomentar la cooperación comercial y cultural internacional, así como la aplicación de la justicia, el cumplimiento de las normas jurídicas y particularmente el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, por lo cual cualquier intervención debe ser enérgicamente condenada, por lo que ante esta invasión realizada por el gobierno ecuatoriano a la embajada mexicana, el respaldo de la comunidad internacional resulta ser significativo, dado que los principios históricos por los que México se ha construido, son la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos, entre otros principios que se vieron lacerados tras las actuaciones de un gobierno que conculcó esos pilares de la política exterior.

Sin embargo, consideramos indispensable que files a nuestro compromiso internacional se realicen las acciones necesarias, a fin de entablar un diálogo constructivo y propositivo que evite la ruptura de naciones hermanas, siendo incuestionable realizar un enérgico llamado a evitar que este tipo de acciones se puedan reproducir en México o en cualquier otra parte del mundo.

Los pilares de la diplomacia han sido consolidados. Las democracias y economías alrededor del mundo. Por tanto, hoy más que nunca, hay que generar acciones que nos lleven a atacar problemas globales e indispensables. Podremos tener diferentes visiones y disentir en la forma que internamente se gobierna, pero jamás aceptaremos la violación de los derechos y la intervención de la fuerza.

La política exterior y el respeto a las y los diplomáticos es un eje de las relaciones alrededor del mundo. Se han con-

solidado para conseguir estado de paz y bienestar, por lo que su violación no se encontrará justificada bajo ninguna circunstancia. Ante lo ocurrido, es imprescindible considerar las condiciones en la que nuestra política internacional se ha visto inmersa desde que este gobierno asumió la Presidencia. Esto es una parte donde debemos de poner mucha atención y espero no se sientan ofendidos los de la 4T.

La política exterior de este gobierno ha dado lugar a considerar a México como *non grato*, hecho que nunca habíamos presenciado. La mayor parte de los esfuerzos internacionales se han visto concentrados solamente hacia Estados Unidos de América. Ya escuchamos la postura inicial del compañero Noroña, sobre todo refiriéndose al país del norte de la manera en que lo hizo. Justamente esas expresiones nos han llevado a esta situación de que México no sea considerado grato ante otras naciones.

La mayor parte de los esfuerzos internacionales se vieron concentrados hacia Estados Unidos, sin que ello haya cambiado de manera significativa la calidad de vida de nuestros compatriotas en el país del norte. Por el contrario, hoy tenemos un grave problema migratorio sin resolver, no solo porque cada vez más personas mexicanas migran y son acosadas por leyes antiinmigrantes en nuestro país vecino, sino porque nos hemos convertido en un país de paso al flujo migratorio, sin que seamos capaces de otorgar condiciones de seguridad ni de derechos humanos ni a los propios ni a las personas migrantes.

El presidente de México ha demostrado su clara afinidad con los dictadores de América Latina, boicoteando la Cumbre de las Américas, negando el traspaso de la Presidencia *pro tempore* a Perú, así como la total subordinación a Donald Trump firmando un TLC sin una revisión previa, así como dejando pasar 42 días para reconocer la victoria de Biden, seguido de los enfrentamientos que ha tenido con Bolivia, Colombia y Argentina.

Es cierto que los hechos cometidos por la policía de Ecuador no pueden ser avalados por nadie ni por ninguna nación ni repetidos, pero la política exterior de México que se presume como si hubiese algo que celebrar, al igual que la política interior, solo es una cortina de humo que se busca difrazar de política.

México es un país privilegiado por sus condiciones socioeconómicas, lo cual nos permite tener relaciones comerciales con casi todo el mundo. Sin embargo, de continuar la tendencia que este gobierno ha presentado, lo único que

nos dejará es ver los lazos rotos que durante décadas se construyeron, ya sea por la ineficaz administración que actualmente se tiene o bien por la constante intervención mexicana, todo ello con tal de congraciarse con los reconocidos dictadores mundiales.

¿Será que este es el guiño que ese gobierno busca darnos respecto a su posición frente al cambio de gobierno? Como integrantes de este Poder Legislativo de la nación, lamentamos la escasa voluntad para buscar el diálogo y el entendimiento entre el titular del Poder Ejecutivo de la Unión y el Estado de la República de Ecuador. Hoy hay voces a nivel internacional que invitan justamente a nuestro país y a Ecuador a tener ese diálogo para poder conciliar este conflicto que ha escalado a nivel mundial.

Lo anterior es un constante de quehacer político del ciudadano presidente en no negociar en su relación con el Congreso, exige no cambiar ni una coma a sus proyectos ni a sus iniciativas. La ausencia de cultura política diferente a la que el presidente entiende no cabe en su vida política. Lo que hace en el interior no lo debe de hacer en el exterior, muestra de ello es el conflicto en el que tiene metido al país con esta República de Ecuador.

Hoy, justamente, que se busca la conciliación a través de organismos internacionales, recuerden que se ha señalado de este lado, del lado de la cuarta transformación, siempre en contra de los organismos internacionales, tachándolo siempre de derechistas o de estar a favor de estos países que han sido considerados capitalistas o neoliberales.

El hombre que el primero de diciembre de 2018 en esta tribuna juró cumplir y hacer cumplir la Constitución, tiene a México pasando a la historia, sí, pasando a la historia con sus peleas con los países latinoamericanos. Nunca en el concierto internacional nuestro país había sido declarado non grato y menos nos habían expulsado a personal de las representaciones fuera de nuestras fronteras, la 4T lo ha logrado.

Es su gobierno, es su presidente, se ha peleado con Ecuador por declaraciones relativas a las elecciones en ese país, medios denuncian que México daba salvoconductos a funcionarios ecuatorianos acusados de corrupción, dio asilo a personajes sentenciados y con órdenes de aprehensión en nuestra embajada, como el ex presidente Glas. Nuestra embajada en Quito se convirtió en refugio de delincuentes ecuatorianos, eso no es admisible también.

El presidente se peleó con el presidente Milei de Argentina, a tal grado que Milei lo llamó ignorante al mandatario mexicano. El conflicto con Perú data de diciembre de 2022 cuando el ex presidente Pedro Castillo intentó disolver el Congreso, el ex mandatario intentó refugiarse en la embajada mexicana donde pediría su asilo, sin embargo, fue detenido antes de llegar y posteriormente ser procesado.

López Obrador señaló que Castillo fue víctima de la persecución de la oligarquía. Además de que aseguró que la presidenta Boluarte usurpó el cargo por lo que fue declarada como *persona no grata* en Perú. Y sí, las relaciones con Perú están suspendidas. ¿Qué decir el asilo VIP de su amigo Evo Morales, al que mandó a traer en un jet de la Sedena? Como es su costumbre, la administración de López Obrador no reconocía la función al poder de Jeanine Áñez.

Con Bolivia las relaciones se pausaron y la crisis duró alrededor de un año, hasta para El Salvador el presidente ha tenido sus declaraciones injerencistas. En mayo del año pasado el presidente señaló que el no aplicaría una estrategia de seguridad similar a la de Bukele.

Finalmente, este recuento de intervencionismos de López Obrador en Latinoamérica, nos cierra con Colombia. Iván Duque, ex presidente de Colombia, reclamó que el mexicano intervenía en el proceso electoral de 2022, que dio como ganador a Gustavo Petro.

El presidente mexicano llegó a declarar que Petro enfrentaba una guerra sucia en el proceso electoral. Este recuento nos lleva a concluir, que al presidente le viene chica la Constitución, que la doctrina Estrada es una reliquia de la historia nacional, que el prestigio de México como coadyuvante de la paz quedó en el pasado.

En el Grupo Parlamentario del PRD no coincidimos con las declaraciones conflictivas e injerencistas del presidente en contra de naciones hermanas con las que nos une un pasado en común. Distinguimos el activismo internacional del presidente unipersonal del marco constitucional y doctrinario que guía nuestra relación con el mundo.

No nos extraña que el presidente sea el protagonista de este vergonzoso episodio de la política exterior mexicana, el repaso de su modo de abordar las relaciones con otros países lo desnuda como es. Hoy, López Obrador, con su proceder, nos demuestra que Juárez es solo una simulación ideológica. Nos demuestra que confunde al Benito de Oa-

xaca, con el Benito romano. Es cuanto, para todas y todos. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado José Juan Barrientos Maya.

El diputado José Fernando Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta, explícita.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Fue una alusión implícita?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Explícita.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Perdón, explícita, perdón, es cierto. Adelante, un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias. Parece ser que la representación del PRD lo que dije le entró por una oreja y le salió por la otra, porque, porque planteé muy claro que el asalto a la embajada fue producto de la tradición de asilo que nuestro país ha tenido.

El compañero presidente López Obrador respeta a todas las naciones y tiene posiciones críticas frente a las posiciones de derecha de algunos gobiernos, como esos gobiernos la tienen también en sus expresiones libres sobre nuestro gobierno.

Que haya algún mexicano o mexicana, inclusive legislador, que justifique el asalto violento y la agresión física a diplomáticos mexicanos de carrera por su rabia en contra de nuestro gobierno del compañero presidente, es lamentable. Lo único que me queda decirle es que es un traidor a la patria.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Muy buenas tardes, estimadas compañeras, compañeros. Es funda-

mental señalar, reiterar, decir con toda claridad que expresamos, esta Cámara de Diputados de esta LXV Legislatura, nuestra condena enérgica, clara, sin titubeos a la invasión de la embajada de México en Quito, en Ecuador.

Una embajada, un consulado se concibe en derecho internacional como territorio de ese país, por lo tanto, es una violación a la soberanía de una nación el invadir un recinto diplomático. También hubo una agresión al personal de la embajada, a diplomáticos mexicanos, algo que resulta absolutamente, absolutamente inaceptable.

Es pertinente señalar que en el derecho internacional se ha ido construyendo una jurisprudencia y un estado jurídico que establece claramente la obligación de los distintos Estados de todo el planeta. Está, por ejemplo, la Convención de Caracas, que señala con toda claridad el respeto al derecho de asilo. El derecho de asilo es una gran conquista en las instituciones jurídicas a nivel internacional.

Está también la Convención de Viena, sobre relaciones diplomáticas. Y está la Convención de Relaciones Consulares. Es decir, hay claramente una jurisprudencia y un derecho internacional que debe ser respetado.

Qué procedía en caso de que el gobierno, el actual gobierno de Ecuador no estuviera de acuerdo con la solicitud de asilo de un ciudadano ecuatoriano, qué es lo que en derecho internacional procedía. Lo que procedía es que hiciera uso de varios mecanismos. Uno, podría Ecuador haber acudido a la OEA, llevar el caso a la OEA y establecer por qué razones no estaba de acuerdo en otorgar el salvoconducto, que es el mecanismo que entrega un país para que pueda salir algún solicitante de asilo. O podía haber acudido a Naciones Unidas, a la ONU, a llevar el caso, o incluso a La Haya. Eso es lo que establece la regla internacional. Nunca jamás la invasión de una sede diplomática para sustraer a una persona solicitante de asilo. Hay otros mecanismos y otros instrumentos que el concierto de las naciones se ha dado a lo largo de años.

Bueno, hay que decirlo, se ha comentado en estos últimos días, ni siquiera gobiernos militares que agredieron a su población de manera tan brutal, como lo hizo el de Pinochet, se atrevieron a violar la sede diplomática de México en Chile. No lo hizo. El embajador Martínez Corbalá, originario de San Luis Potosí, a quien le debemos un gran homenaje, por cierto. Señora presidenta, que ha sido gran senadora, especializada en temas de relaciones internacionales, creo que le debemos a Martínez Corbalá un reconocimiento. Asiló a cientos

de ciudadanos y ciudadanas chilenos, y Pinochet no se atrevió a violentar la sede diplomática. La rodearon con militares, estuvieron hostilizando, pero no se atrevieron a poner un pie adentro.

Tampoco lo hizo Videla en Argentina en 1976, cuando acudieron ciudadanas y ciudadanos argentinos a refugiarse a la sede diplomática de México, a quienes el gobierno de Videla acusaba de ser guerrilleros, de ser guerrilleros, de tomar las armas, de atentar en contra de su mando y de su poder, y no se atrevieron a poner un pie dentro de la sede diplomática de México.

¿Qué es lo que requerimos poner en el centro? Que cuando alguien solicita asilo y el gobierno del cual el país originario de este solicitante de asilo no le quiere otorgar el derecho de salir, puede permanecer durante años incluso en esa sede diplomática.

En nuestro continente hay casos como el de Haya de la Torre, político peruano que se asiló en la embajada de Colombia en 1949 y, puesto que Perú no estaba dispuesto a darle el salvoconducto para que saliera, esos 11 años que estuvo ahí, Perú lo consideró un delincuente y Colombia lo consideró un perseguido político. Pero Perú no se atrevió a violar la soberanía y la integridad de la embajada colombiana, en ningún momento.

Hay algunos casos en los que sí sucedió y son casos excepcionales, señaladísimos, brutales algunos de ellos. Uno de estos casos y el embajador Ruiz Cabañas, gran embajador mexicano, por cierto, especializado en temas de derecho migratorio, señalaba hace unos cuantos días que uno de estos fue el caso del régimen iraní en 1969, cuando ese régimen invadió la Embajada de Estados Unidos, violando el derecho internacional y mantuvo como rehenes al personal diplomático durante un año. Fue un caso excepcional.

¿Cuál fue el otro caso excepcional que el embajador Ruiz Cabañas mencionaba? Y me parece que vale la pena traerlo aquí, porque es muy cercano a nuestro corazón y a nuestro país. Se trata de Guatemala. En Guatemala, en el año de 1980, un grupo de guatemaltecos, de guatemaltecas acudieron a la Embajada de España. Estando en la Embajada de España y estando, además, Guatemala gobernada por un militar, gobierno militar, el gobierno de Romeo Lucas Alamán, enviaron a militares a corporaciones, a tomar por asalto la embajada española.

¿Qué fue lo que sucedió en ese asalto a la embajada española? Llegaron disparando. Con las investigaciones que se realizaron a quienes perdieron la vida ahí se da cuenta de los disparos que se hicieron, pero no solo eso, utilizaron lanzallamas y provocaron un incendio. La embajada española fue arrasada por el fuego. Murieron una gran cantidad de víctimas, entre ellas personal de la embajada, un cónsul español, entre ellos.

También, y fíjense lo interesante del caso, un ex vicepresidente de Guatemala, el ex vicepresidente Eduardo Cáceres, falleció en ese incendio y estaba en la embajada de España en Guatemala. Falleció también el exministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Adolfo Molina en ese incendio. Fallecieron estudiantes universitarios, fallecieron campesinos de la región de El Quiché, entre ellos, como muchos y muchas de los que estamos aquí lo sabemos, el padre de Rigoberta Menchú, arrasado por las llamas, y un primo de Rigoberta Menchú, posteriormente premio Nobel de la Paz.

¿Qué hizo España? Rompió relaciones diplomáticas inmediatamente, porque cuando un gobierno, así sea un gobierno militar, así sea una dictadura, sea del tipo que sea, no admite que alguien pueda salir de su país, simplemente, aunque haya la solicitud de asilo, así sea huésped o haya sido otorgado el asilo por el país de la embajada que está ahí presente, tiene la posibilidad de no otorgar el salvoconducto. En este caso con Ecuador eso era lo que procedía en su derecho y en el derecho de México, el derecho de hacerlo huésped o darle la calidad de asilado político si así lo consideraba, pero hay reglas a nivel internacional que debieran ser respetadas.

Termino, señora presidenta, compañeras, compañeros, señalando que no nos suceda lo que el embajador Cajal, embajador de España en Guatemala, cuando sucedió esa agresión y ese incendio brutal, dijo posteriormente en unas memorias, lamentó, criticó la pasividad del mundo occidental ante la violación de normas que nos hemos dado internacionalmente. Por eso nuestro respaldo a la posición de la Secretaría de Relaciones Exteriores, nuestro reconocimiento al personal diplomático de México...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, estimada diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: –Concluyo con esto... en Ecuador y nuestra convicción de que es

el derecho internacional, la paz y el diálogo y en todo caso el respeto cuando hay diferencias, lo que debe prevalecer. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Amalia Dolores García Medina. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del Partido Verde Ecológico de México, hasta por diez minutos.

Esta Presidencia le da las más cordial bienvenida a la ciudadana Astrid Anita Dávila Ordóñez, presidenta municipal de Isidro Fabela, del Estado de México, y también a las secretarías de comisiones integrantes del H. Ayuntamiento y vecinos de Isidro Fabela, Estado de México que nos honran con su presencia en esta Cámara de Diputados, y además invitadas por la diputada María Cristina Vargas Osuna, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Hoy nos convoca hablar de un asunto de profunda gravedad a nivel mundial. El pasado viernes por la tarde, la policía de Ecuador irrumpió arbitrariamente y contra todo precepto establecido en el derecho internacional, en la embajada de México en Quito, para llevarse detenido por la fuerza al exvicepresidente Jorge Glas, quien se encontraba ahí refugiado en virtud de una solicitud de asilo político hecha a nuestro país, a consecuencia de la persecución y el acoso que estaba enfrentando por el gobierno del presidente Daniel Noboa.

Con lujo de violencia, los policías también agredieron a Roberto Canseco, jefe de la misión consular mexicana en Ecuador, y a varios trabajadores de la embajada, lo que constituye una violación de los principios fundamentales que rigen las relaciones entre las naciones.

En el Partido Verde reprobamos este acto de agresión que no solo puso en peligro la seguridad de las personas presentes en la embajada, sino que desequilibra las relaciones entre países en perjuicio de nuestros pueblos. Debemos recordar que el establecimiento de las embajadas representa el compromiso de las naciones para estrechar lazos, formar acuerdos que los fortalezcan y ponderar al diálogo a través

de la diplomacia y no de la fuerza para resolver sus diferencias.

Irrumpir en una embajada es una violación a estos principios, pues se trata de un acto que socaba la confianza y la buena voluntad entre las naciones, no se trata de un simple inconveniente de carácter diplomático, sino de un desafío a los valores que como naciones estamos comprometidos a defender.

La diplomacia, el diálogo y el respeto por la soberanía de las naciones son la base para alcanzar la paz y la estabilidad en el mundo, no debemos permitir que estos principios sean vulnerados bajo ninguna circunstancia, nuestro mundo se encuentra interconectado y cada acción llevada a cabo por una nación puede tener efectos de gran alcance, cuando se rebasan los límites de la diplomacia se afecta el equilibrio global y se rompe el tejido que hace posible la cooperación y el respeto mutuo.

Las reacciones a este hecho no se hicieron esperar, tanto en nuestro país como en la comunidad internacional este acto fue condenado enérgicamente, no hay excusa alguna para justificar la violación de los principios diplomáticos, por tanto, es nuestro deber como mexicanos unírnos y condenar con toda la fuerza que corresponda esta vulneración al marco convencional.

Este incidente debe servir como un recordatorio de la importancia de la diplomacia y el respeto a la soberanía de todas las naciones, como un llamado a la reflexión y a la acción para garantizar que las relaciones internacionales sean regidas por la paz, el respeto, la cooperación, nunca por la violencia ni por la intimidación.

Para el Grupo del Partido Verde es crucial que trabajemos juntos para asegurar que se respeten las normas y los principios que rigen nuestras relaciones internacionales. Condenamos cualquier acto de violencia contra nuestras representaciones diplomáticas en Ecuador y respaldamos las acciones de nuestro presidente de declarar la inmediata suspensión de relaciones diplomáticas con el gobierno de Ecuador y de inconformarnos ante las instancias internacionales correspondientes.

Así también, queremos hacer un reconocimiento público a la reacción respetuosa y valiente del personal diplomático mexicano, encabezado por Roberto Canseco, quien en todo momento ponderó el respeto a los derechos humanos y a la diplomacia.

Llamamos a la paz y al respeto entre naciones por el beneficio de nuestros pueblos que son hermanos, se trata de construir con base en el derecho y respeto a las normas que rigen las relaciones diplomáticas para mejorar y fortalecer a ambas naciones. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Luis Alberto Martínez Bravo. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia saluda a las y los jóvenes del Colegio Americano de Saltillo, invitados por los diputados Jaime Bueno Zertuche y Sergio Hernández Ferriño. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo.

La diputada Sofía Carvajal Isunza: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Sofía Carvajal Isunza: Primeramente, compañeros y compañeras diputadas, los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del PRI siempre cerraremos filas a favor de México. Jamás, nunca respaldaremos o estaremos a favor de cualquier acto que atente contra nuestro país.

Para nosotros México es un bien superior que trasciende las diferencias políticas que tengamos con nuestro presidente. En este sentido, condenamos y reprobamos el asalto del gobierno de Ecuador a la embajada de México en ese país. Las embajadas de los países son inviolables, de acuerdo con el artículo 22 de la Convención de Viena. Los agentes del Estado receptor no pueden penetrar sin el consentimiento de los jefes de misión.

Este hecho es gravísimo y sienta precedentes de derecho internacional que no podemos permitir. Si la comunidad internacional pasa por alto este episodio y se abstienen de condenar contundentemente que un país receptor vulnere la inviolabilidad de los locales de las misiones de manera impune y sin consecuencia alguna, sentaremos un precedente internacional gravísimo que alentará a otros países a seguir el mismo ejemplo.

El derecho internacional no establece ninguna justificación por válido que sea el motivo que autorice o permita que un

país receptor vulnere a una embajada, de ese hecho a la barbarie internacional hay apenas unos cuantos pasos. El derecho internacional se sostiene en el respeto a sus instituciones y la figura de la inviolabilidad de los locales de las misiones es pieza clave de las relaciones internacionales.

En este sentido, aprovecho para pedirles un fuerte aplauso a Roberto Canseco Martínez, jefe de misión de la embajada de Ecuador, por haber defendido férreamente la sede de nuestra embajada en Ecuador. Reconozco su patriotismo y valentía al enfrentarse a un grupo armado cuyo uso excesivo de la fuerza ya ha sido exhibido. Todo nuestro reconocimiento, gratitud y solidaridad con Roberto Canseco, México necesita más funcionarios como él. Aplauso.

Vayamos juntos como país ante la Corte Internacional de Justicia y solicitemos que se condene formalmente a Ecuador por este acto hostil.

Ahora bien, segundo tema. Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI no permitiremos ni solaparemos que un solo hombre siga interviniendo abiertamente en los asuntos internos de otros países.

Sus actuaciones y declaraciones ya han puesto en riesgo nuestras relaciones diplomáticas con diferentes países. En este sexenio han sido declarados *personas non grata* los embajadores de México en Bolivia, en Perú y en Ecuador y además actualmente se encuentra enfrascado en un cruce de declaraciones con el actual presidente de Argentina.

Como diputadas y diputados tenemos la obligación ética y profesional de actuar con profundidad de miras, no podemos quedarnos solo con una parte de la historia, tenemos que ver el panorama completo y actuar en consecuencia, pues tenemos el deber constitucional de vigilar los actos de nuestro gobierno.

Ya no podemos permitir que sea el afán personal el que rijan los destinos diplomáticos de todo un país, la política exterior se construye y rige desde nuestra Constitución y todas y todos los servidores públicos tenemos la obligación de apegarnos a ella. México es más grande que la ideología de un solo hombre. Se podrá no compartir las posiciones ideológicas de los gobernantes de otros países, pero eso nunca deberá ser motivo para enemistarnos con toda una nación.

Los titulares del Poder Ejecutivo representan a los países. Sin embargo, ese Poder implica necesariamente la con-

ciencia de que las consecuencias de sus actos y declaraciones no son solo para ellos, las consecuencias repercuten en la vida de cada ciudadano. Díganme ustedes qué pasará con las y los mexicanos en Ecuador. Díganme ustedes qué pasará con las exportaciones de México a Ecuador, que alcanzaron los 595 millones de dólares en el 2023.

Díganme ustedes qué pasará con nuestros estudiantes en ese país y qué pasará con la cooperación bilateral que tenemos para combatir el narcotráfico.

Hago un llamado al gobierno de la República a actuar con altura de miras, anteponer los intereses de las y los mexicanos frente a cualquier interés personal e ideológico. México siempre se ha conducido con mesura y prudencia a nivel internacional. Nuestro país siempre había sido visto como un ejemplo de diplomacia en el mundo. Por favor, conservemos esa reputación que tantos años nos ha costado construir.

En síntesis. El Grupo Parlamentario del PRI respaldará al gobierno de México en las acciones para denunciar el actuar de Ecuador en contra de nuestra embajada de ese país. Sin embargo, seremos críticos y condenaremos los actos y declaraciones que han puesto en crisis nuestra política exterior.

La política exterior debe construirse de forma plural y abierta, con la participación de todas las visiones que conforman a México. Ese, diputados y diputadas, es el espíritu de la democracia. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Carvajal Isunza. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, para hacer comentarios relativos al asilo a la Embajada de México en Ecuador.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Venir a aquí a cuestionar lo que está pasando con la política exterior mexicana no nos hace traidores a la patria, nos hacer

ser diputadas y diputados conscientes de lo que debiera ser y no está ocurriendo en cuanto a política exterior se refiere. El derecho al respeto ajeno es la paz. Y lo subrayo, desde esta máxima tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional condenamos de la manera más enérgica la irrupción violenta y sin precedentes en la embajada de México en Ecuador.

Este acto no solamente representa, pues una grave violación a la soberanía de nuestro país, sino que también constituyó un evidente desprecio por las normas internacionales que rigen las relaciones diplomáticas. La inviolabilidad de las sedes diplomáticas es un principio fundamental del derecho internacional consagrado en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas y en la Convención de Viena sobre relaciones consulares. La violación de este principio es inaceptable y sienta un peligroso precedente que no podemos ni debemos permitir. Lo ocurrido no se había dado ni en épocas de guerras ni tampoco lo habían hecho ninguna dictadura, de ese tamaño.

Nos encontramos ante una situación que ha trastocado los pilares de nuestra política exterior provocando un gravísimo deterioro en nuestras relaciones internacionales. No podemos pasar por alto que esto es el resultado directo de una serie de decisiones irresponsables y de un manejo negligente de nuestra política exterior por parte del gobierno actual, por parte del gobierno morenista. Desde el PAN vemos con profunda preocupación cómo este gobierno morenista ha permitido que nuestras embajadas se conviertan en refugio para individuos que lejos de ser perseguidos políticos, enfrentan cargos y han sido sentenciados, subrajo sentenciados, por delitos en sus países de origen.

Este es el caso de Jorge Glas, ex vicepresidente de Ecuador, quien también ha sido señalado por sus presuntos vínculos con el narcotráfico y cuya presencia en la embajada de México en Quito ha sido el detonante de esta crisis diplomática. No olvidemos que el pueblo mexicano y el pueblo ecuatoriano somos hermanos y que después de casi 200 años de relaciones diplomáticas, estas se rompieron como consecuencia directa de la falta de previsión y de la imprudencia en el manejo de la política exterior por parte de este gobierno morenista.

Que les quede claro, la diplomacia mexicana no puede, ni debe ser utilizada para encubrir a criminales bajo el disfraz de asilo político. No lastimemos la figura de asilo político. Queremos y exigimos Estado de derecho en México, tal y como veo a muchas y muchos de ustedes a través de sus re-

des sociales exigiendo que se respeten las leyes internacionales. Les pedimos que empiecen por la casa, que exijan aquí al presidente que, de entrada, respete la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que la violenta, la pisea, todos los días, sin importarle las consecuencias.

Hagamos una reflexión seria. El actual gobierno ha fallado, no solamente en su responsabilidad de proteger los intereses de México en el exterior, sino también en su deber de actuar con prudencia y respeto hacia las leyes internacionales. Esta administración una y otra vez ha demostrado su tendencia para entrometerse en los asuntos internos de otras naciones. Debilitando así la confianza y también el respeto mutuo que deben prevalecer en las relaciones internacionales.

Hay que decirlo con todas sus letras, López Obrador es un generador de crisis. Les quiero recordar, les quiero recordar que, durante este sexenio, el presidente lleva ya una larga lista de países con los que, no se ha peleado él solamente, sino que también ha involucrado al pueblo mexicano. España y el Vaticano, envió cartas solicitando disculpas por la conquista de hace 500 años y abusos contra los pueblos indígenas. Bolivia, año 2019, tensión tras el asilo político a Evo Morales, ese delincuente, y la declaración de la embajadora María Teresa Mercado como persona no grata.

España. La propuesta de hacer una pausa en las relaciones políticas económicas, afectando lazos no nada más con los empresarios españoles, sino afectando lazos entre los pueblos. Con el parlamento europeo rechazó la resolución de protección a periodistas y activistas calificando a eurodiputados de borregos y reaccionarios.

Con Austria, conflicto por la negativa de Austria a retornar el penacho de Moctezuma, acusando al país de prepotencia. Panamá, disputa por el rechazo de Pedro Salmerón como embajador, debido a acusaciones de acoso. Perú, críticas a la detención de Pedro Castillo y acusaciones de usurpación contra la presidenta Dina Boluarte, llevando a la declaración...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputada Mariana. Pido a las diputadas y diputados guardemos orden, por favor, para poder escuchar de manera respetuosa a quien se encuentra en este momento en tribuna. Se los pido a todas las diputadas y diputados, por favor. Adelante, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchas gracias, presidenta. Pues solamente les quiero recordar, y sé que les molesta, que en este sexenio se ha enfrentado directamente con los gobiernos de España, de Bolivia, de Austria, de Panamá, de Perú, de Argentina, de Estados Unidos, de Canadá, el Parlamento Europeo y trató de boicotear la Cumbre de las Américas por no haber sido invitados sus cómplices: el dictador de Cuba, el dictador de Nicaragua y el dictador de Venezuela.

El gobierno mexicano actúa de manera selectiva en su política exterior, se inmiscuye en la política de otros países para proteger aliados, pero frente a la invasión de Rusia a Ucrania optó por el silencio. Ese silencio que lo hace cómplice. Utiliza el principio de no intervención a modo, evidenciando una doble moral en sus acciones diplomáticas. Es inaceptable que México se haya aislado privilegiando relaciones con regímenes cuestionados por su falta de compromiso con la democracia y con el respeto a los derechos humanos.

Nuestra nación, con una rica historia de diplomacia y respeto internacional, se ve ahora manchada por la imprudencia de un gobierno que ignora las consecuencias de sus acciones. Aprovecho esta intervención para reconocer el trabajo de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano. Vaya que defienden a nuestra patria. No debe de ser fácil acatar instrucciones por intereses ideológicos en la mayoría de los casos. La situación actual requiere de un análisis profundo y crítico, para evitar que se sigan repitiendo estos hechos lamentables.

Invitamos al gobierno a reflexionar. Difícil que este gobierno quiera reflexionar. Cuando se les cuestiona, cuando se pone en la mesa la posibilidad de diálogo ustedes se cierran. Ustedes lo primero que dicen es: es que si cuestionan al gobierno son vendepatrias, son corruptos. Es completamente ridículo lo que ustedes hacen y la venda que tienen en los ojos. Lo único que les digo aquí...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputada. Pido de nueva cuenta a las diputadas y diputados que podamos escuchar de manera respetuosa a la diputada que se encuentra en tribuna. Adelante, cuando usted así lo desee y crea conveniente.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Insisto, la diplomacia mexicana no puede ni debe ser utilizada para encubrir a criminales bajo el disfraz de asilo político. Y lo subrayo. Que se les quede grabado. Basta de lastimar

la figura de asilo político. Porque hay perseguidos políticos que sí necesitan del pueblo de México y que sí necesitan de nuestras embajadas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gómez del Campo. Tiene la palabra el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por 10 minutos, para referirse... para dar comentarios relativos al asalto a la Embajada de México en Ecuador. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Me perdonan ustedes si por esta ocasión vacilo en algunas cosas que les vaya a decir. Pero yo, que soy de lento aprendizaje, no pude de las 10:00 de la mañana, en que me invitaron a venir, escribir lo que yo quisiera decirles.

Sin embargo, comienzo por decir que el domingo en la noche me dio tristeza que de tres personas que tenían toda la oportunidad de expresar sus ideas y sus sentimientos sólo una se refirió a la señora Serur y al jefe de la delegación en la embajada de México en Ecuador. Nadie ahí, teniendo todas las posibilidades, reconoció en estos mexicanos una actitud en la que, por una parte, podían arriesgar su físico; pero, más grave, podían arriesgar su respeto.

Volteen ustedes aquí en los muros y van a ver algunos nombres, que todos ellos honraron la tradición de respeto, de asilo, de confraternidad que México ha tenido a lo largo de su historia.

Aquí tienen ustedes, por ejemplo, al salvador de miles de españoles durante la dictadura franquista, que él fue quien los trajo a México. Y a México nos dieron educación, filosofía, medicina. Esos son los que dicen que hacemos mal en el asilo.

Claro, del otro lado no puede haber asilo porque no tiene necesidad de hacerlo. Del otro lado están los bellacos, tiranuelos y, sobre todo, multimillonarios. ¿Dónde se van a asilar algunos de los políticos de ahorita, recientes? ¿Por qué no encontramos a un expresidente, de los recientes, en la calle, en un restaurante, en un lugar? Porque están escondidos en España. Porque, al margen de que aquí se les permitan muchas cosas, allá viven como lo que quisieran ser: como príncipes.

Por eso, de este lado se defiende lo peor. Que se molestaron mucho porque el presidente le hizo un atento reclamo al gobierno español; pues aquí mismo mencionaron a su

santidad, y el papa se disculpó. Pero ellos no se disculpan porque tendrían que disculparse no de 1492, sino del día de ayer. Porque saquean, porque explotan, porque maltratan a todavía nuestros pueblos indígenas y al proletariado que les sirve en sus tiendas, en sus fábricas y en todo. Ellos siguen gozando de un coloniaje que no ha terminado.

Miren ustedes, aquí hay un nombre: Alfonso García Robles, primer premio Nobel mexicano. Él es el creador del Plan de Tlatelolco, él es el que hizo que se votara en los organismos internacionales la lucha contra el armamentismo. Fue nuestro primer premio Nobel, por pacifista y por justiciero.

Luego tenemos a Octavio Paz, no solo el hombre más universal de los últimos tiempos en México, sino que renuncia a la embajada después del sacrificio de Tlatelolco. Esa es la dignidad y la altura de los embajadores que en este gobierno rigen.

¿Saben ustedes quién es Raquel Serur? La esposa, la viuda de Bolívar Echeverría, uno de los más grandes filósofos de todos nuestros tiempos. Entonces, con esa mujer nos hemos sentido honrados, pues ayer, el domingo, nadie fue capaz de hacerles un reconocimiento.

Y miren ustedes, México tiene una historia, una historia de comportarse como lo está haciendo ahora. Que yo recuerde, a estos nombres de García Robles, de Octavio Paz y nada menos, y nada menos después que... no lo menciono porque no es diplomático, no me va en estos momentos y yo quiero salir de cómo se han comportado los representantes de nuestro país en el extranjero.

Gilberto Bosques, un cardenista, Gilberto Bosque fue cónsul en España durante el levantamiento de Franco. Y él fue el salvador de cientos de vidas de maestros, de médicos, de todo, que en las universidades nuestras nos ilustraron, fundaron colegios desde la primaria hasta la universidad y todo el exilio español merece nuestro respeto.

Tenemos una historia, no sé si tenga el tiempo para contárselas, de cuándo fue el primer acto digno de los mexicanos en el extranjero. Pero acuérdense que nosotros hemos tenido que luchar no solo contra los invasores, sino contra los traidores.

¿Cómo es que vino Maximiliano a gobernar a México sino porque todo este grupo, sus abuelos, sus tatarabuelos, sus choznos, fueron en lo que se llamó la junta de notables y

vendieron al país? ¿Y qué es lo que les contestó Hidalgo en los Sentimientos de la Nación con Morelos? Miren que lo había copiado exactamente. Dice, en los Sentimientos de la Nación, que las tropas extranjeras de otro país no pisen nuestro suelo. En cambio, aquí nuestro suelo está pisado, está hecho trizas por las grandes empresas que vienen, no digo que, a pervertir, los políticos que se hacen socios de ellos.

¿Qué ha venido el señor Calderón de vacaciones alguna vez? Qué aquí... miren —quiero decir, a mí no me molesta que griten— la oradora que me antecedió, yo les pido que nunca le griten, porque de todas maneras la que grita es ella y grita por todos ustedes, y que de una vez se le oiga para medirla, para medirla y saber.

Miren, yo no lo quería decir porque no tenía la comprobación, que una de las candidatas dijo: Sí, protestamos contra el gobierno de Ecuador, pero también llenan las embajadas de truhanes, llenan las embajadas de asesinos. Ellos así le llaman a todos los que luchan por las libertades en sus pueblos. Para ellos eso son.

Bueno, pero no quiero dejar que les quede a todos en la mente que son los hijos de la Junta de Notables y que eso es lo que están haciendo en estos momentos. Con qué cinismo vienen y decir, apoyamos al gobierno mexicano en Ecuador, pero sin embargo cada vez que se tiene que definir de qué lado están, hacen bien en estar de aquel lado, de la derecha.

Bien, pido disculpas por esos exabruptos y les digo, falta poco tiempo. Midámonos, además tengamos un poco de la piedad cristiana que ellos reclaman. Imagínense, no los tratemos mal ahora, los va a tratar mal el pueblo dentro de unos meses. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ortiz Tejeda. Ha concluido el apartado de agenda política.

Diputada Mariana Gómez, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Fui aludida por el diputado que hizo uso de la palabra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante. Adelante, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Yo solamente quiero dejarle claro al diputado, se ve que no tiene la información adecuada, pero el exvicepresidente de Ecuador está relacionado con corrupción y fue acusado y ya sentenciado por diversos delitos. Asociación ilícita en 2017, fue condenado a 6 años de prisión por su participación en la trama de corrupción de la empresa Odebrecht. Por cohecho agravado fue sentenciado a 8 años de prisión por el delito de cohecho agravado también vinculado al caso Odebrecht, por peculado se investigan irregularidades en la negociación petrolera en el campo Singue en 2012, el perjuicio al Estado se estima en 28.4 millones de dólares. Está involucrado en 19 procesos judiciales por corrupción Jorge Blas. Las embajadas mexicanas no están para proteger delincuentes, el asilo político no sirve para eso, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Concluimos con agenda política.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE CONDENA ENÉRGICAMENTE LA IRRUPCIÓN
DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE
ECUADOR EN LA EMBAJADA DE MÉXICO
EN DICHO PAÍS, JUNTO CON LAS AGRESIONES
PERPETRADAS CONTRA EL PERSONAL DIPLOMÁTICO,
ACTOS QUE CONTRAVIENEN EL
DERECHO INTERNACIONAL Y TRANSGREDEN
LOS PILARES DE LA DIPLOMACIA Y LA
CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE LOS PAÍSES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Proceda la Secretaría a dar lectura al pronunciamiento institucional de los órganos de gobierno sobre el asalto a la embajada de México en Ecuador.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Acuerdo de los Órganos de Gobierno por el que se condena enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en dicho país, junto con las agresiones perpetradas contra el per-

sonal diplomático, actos que contravienen al Derecho Internacional y transgreden los pilares de la diplomacia y la convivencia pacífica entre los países.

Primero. La Cámara de Diputados condena enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en dicho país, junto con las agresiones perpetradas contra el personal diplomático. Estas acciones constituyen una violación flagrante del Derecho Internacional, en particular de lo estipulado en el artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, así como del artículo 31 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

Segundo. La Cámara de Diputados señala la grave violación al derecho de asilo diplomático, ante la irrupción de elementos de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en Quito, que tuvo como objetivo sustraer a Jorge David Glas Espinel, ex vicepresidente de dicho país, quien tiene la condición de asilado político, por lo que se solicita a las autoridades de Ecuador, sin dilación garantizar su integridad.

Tercero. La Cámara de Diputados reconoce el rechazo de la comunidad internacional condenando este acto que atenta gravemente contra las normas fundamentales de la convivencia pacífica entre los países, socavando los pilares de la diplomacia. Es crucial rechazar de manera categórica cualquier acción que recurra al uso de la fuerza dentro de las relaciones internacionales.

Cuarto. La Cámara de Diputados respalda la postura de la Secretaría de Relaciones Exteriores en defensa del Estado mexicano, ante las acciones emprendidas por el gobierno de Ecuador, y exhorta a las autoridades de dicho país a retomar las vías diplomáticas para la resolución pacífica de las controversias, enfatizando que el diálogo y la diplomacia deben prevalecer como los medios para solucionar el presente conflicto.

Quinto. La Cámara de Diputados reafirma su plena apertura y disposición al diálogo con la Asamblea Nacional de Ecuador, convencida de que, mediante el ejercicio diligente y constructivo de la diplomacia parlamentaria, podremos identificar y concretar soluciones a esta crisis sin precedentes que afecta a nuestros países.

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2024.— Mesa Directiva: diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta; diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica), vicepre-

sidenta; diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica), vicepresidenta; diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta; diputados: Brenda Espinoza López, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (rúbrica), Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica), Vania Roxana Ávila García (rúbrica), Karina Isabel Garivo Sánchez (rúbrica), secretarios.

Junta de Coordinación Política: diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el pronunciamiento institucional de los órganos de gobierno.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el pronunciamiento institucional de los órganos de gobierno. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado. Comunique.**

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Timur Primbetov, embajador de la República de Kazajstán, en México, quien asistió a una reunión de trabajo del Grupo de Amistad México-Kazajstán, que preside el diputado José Miguel de la Cruz Lima. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Hacemos votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Bienvenido.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 57 y 58 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38 a la Ley General de Salud, en materia de no discriminación en los seguros privados de salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso D a la fracción I del artículo 37 de la Ley de Servicio Exterior Mexicano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE MIGRACIÓN

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 3 de la Ley de Migración. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

 LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de desamparo familiar y adopción. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

 COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar lectura a la comunicación que remite el diputado Mauricio Prieto Gómez.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mauricio Prieto Gómez, diputado federal por el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática (GP PRD), integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en alcance al similar de fecha 2 de abril del año en curso, le solicito atentamente se deje sin efectos el oficio entregado y recibido bajo folio 004088 de fecha 2 de abril por el que se solicitaba licencia.

Asimismo, la petición la realizo con base en el artículo 16, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la más segura de mis consideraciones.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2024.— diputado Mauricio Prieto Gómez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En consecuencia, queda sin efecto la licencia otorgada por esta asamblea el día 2 de abril del año en curso. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (a las 15:48 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles 10 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de la asistencia estará disponible a partir de las 9 horas, por medio de la aplicación instalada en los dispositivos móviles de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 42 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 321 diputadas y diputados.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Solicitudes de licencia: 7.
- Minutas: 4.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Toma de protesta: 11.
- Efemérides: 3.
- Agenda política: 1.
- Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 10.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 22.

3-Morena, 4-PAN, 3-PRI, 3-PVEM, 3-PT, 3-MC, 3-PRD.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Álvarez Castro, Natalia Carolina (PVEM) Para referirse al aniversario luctuoso del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 46
- Álvarez Solís, María Asunción (MC) Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 51
- Barrientos Maya, José Juan (PRD) Para referirse al tema de Agenda Legislativa: comentarios relativos al asalto a la Embajada de México en Ecuador: 58
- Carvajal Isunza, Sofía (PRI) Para referirse al tema de Agenda Legislativa: comentarios relativos al asalto a la Embajada de México en Ecuador: 63
- Contreras Castillo, Armando (Morena) Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 54
- Díaz Montero, Rodrigo Manuel (PRI) Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 53
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea con motivo del natalicio de Gabriela Mistral: 55
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para referirse al tema de Agenda Legislativa: comentarios relativos al asalto a la Embajada de México en Ecuador: 56
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante el apartado de Agenda Política: 60
- García García, Margarita (PT) Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 52
- García Medina, Amalia Dolores (MC) Para referirse al tema de Agenda Legislativa: comentarios relativos al asalto a la Embajada de México en Ecuador: 60
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Para referirse al tema de Agenda Legislativa: comentarios relativos al asalto a la Embajada de México en Ecuador: 64
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante el apartado de Agenda Política: 67
- Hernández Guerrero, Kenia del Refugio (PVEM) Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 52
- Leal Montoy, Luz Giovanna (PAN) Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 54

- Limón García, María Elena (MC) Para referirse al aniversario luctuoso del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 44
- Madrigal Alaniz, María Teresa (PRD) Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 50
- Martínez Bravo, Luis Alberto (PVEM) Para referirse al tema de Agenda Legislativa: comentarios relativos al asalto a la Embajada de México en Ecuador: 62
- Ortiz Tejeda, Carlos Francisco (Morena) Para referirse al tema de Agenda Legislativa: comentarios relativos al asalto a la Embajada de México en Ecuador: 66
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para referirse al aniversario luctuoso del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 45
- Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe (PRD) Para referirse al aniversario luctuoso del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 43
- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) Para referirse al aniversario luctuoso del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 48
- Suárez Heredia, Cristian Exequiel (PAN) Para referirse al aniversario luctuoso del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 47
- Treviño Badillo, Norma Graciela (PRI) Para referirse al aniversario luctuoso del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 47